

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

<b>Expediente</b>	Memorándum VMPPSE N° 1194/2023 a través del Memorándum Tekoporã N° 1516/2023, por el cual se remite el Descargo de la Comunicación de Observación N° 22, referente a la verificación documental e In Situ a las Familias Participantes del Programa Tekoporã en los Departamento de Itapuá y Paraguarí.
<b>Referencia</b>	Realizar una verificación documental e In Situ a las Familias Participantes referente a la transferencia del corte setiembre – octubre del 2023 del Programa Tekoporã en el Departamento de Itapuá en los Distritos de: Tomas Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná, San Juan del Paraná, Cambyretá y Coronel Bogado, los días 19 al 24 de noviembre del 2023. <b>(TCSP-800)</b> . Objeto de Gasto 846 - "Subsidio y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado" - Nivel 800-Tekopora. Por otro lado, en base a los Expedientes MEUI N° 1970/2023 y Expediente MEUI N° 987/2023 respecto a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA, realizar una verificación documental e In Situ en el departamento de Paraguarí, distritos de Caapucú y San Roque a las Familias Participantes del programa Tekoporã.
<b>Fecha:</b>	28/12/2023

## 1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1.379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargos de Auditoria N° 36, por el cual se solicita realizar la verificación documental e in situ a las Familias Participantes referente a la transferencia del corte setiembre – octubre del 2023 del Programa Tekoporã en el Departamento de Itapuá en los Distritos de: Tomas Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná, San Juan del Paraná, Cambyretá y Coronel Bogado.

Encargo de Auditoria N° 33, por el cual se solicita realizar la verificación documental e in situ a las Familias Participantes referente a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA., en el Departamento de Paraguarí en los Distritos de: Caapucú y San Roque.

 Mónica Larza  
 Auditora Junior  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Institucional - MDS

 Yohanna Norali  
 DGAI - MDS

 Lic. Silvia Montiel  
 Jefa-Auditoría Financiera  
 DGAI - MDS

 Lic. Yohanna Norali  
 Directora General  
 DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Memorándum VMPPSE N° 1194/2023 a través del Memorándum Tekoporã N° 1516/2023, correspondiente al Descargo de la Comunicación de Observación N° 22, referente a la verificación documental e In Situ a las Familias Participantes del Programa Tekoporã en los Departamento de Itapuá y Paraguari.

Atendiendo a que los recursos constituyen objeto de control por parte de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, surgió la necesidad de verificar que se cumplan con los procedimientos administrativos y normas legales, para la correcta utilización de los recursos y se realicen los controles pertinentes en cuanto a que los pagos realizados sean razonables y correspondan a operaciones normales de la Institución.

## 2. OBJETIVO

Verificar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de procedimientos administrativos en la entrega de las transferencias, el cumplimiento por parte de los Participantes del Programa Tekoporã, así como del desempeño de los Coordinadores, Guías Familiares, en base a sus competencias y funciones, establecido en las reglamentaciones vigentes

## 3. ALCANCE

Comprende la verificación documental e in situ de los participantes, en los Departamentos de Itapuá en los Distritos de: Tomas Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná, San Juan del Paraná, Cambyretá y Coronel Bogado, correspondiente a las cuotas 9 (setiembre) y 10 (octubre) del Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos del Programa Tekoporã, dependiente de la Dirección General de Protección y Promoción Social del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.

Así mismo, la verificación documental e in situ a las Familias Participantes referente a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA, en el Departamento de Paraguari en los Distritos de: Caapucú y San Roque. Y del Memorándum VMPPSE N° 1194/2023 a través del Memorándum Tekoporã N° 1516/2023, correspondiente al Descargo de la Comunicación de Observación N° 22, referente a la verificación documental e In Situ a las Familias Participantes del Programa Tekoporã en los Departamento de Itapuá y Paraguari.

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Yohanna Paniagua  
DGAII - MDS

  
Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Transfadora  
DGAII - MDS

  
Lic. Yohanna Paniagua Benítez  
Directora General  
DGAII - MDS

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	
			
<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
		<b>Versión:</b>	01

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluye una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

#### **4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL INFORME**

La auditoría en base a la verificación in situ realizada se ha limitado a las muestras seleccionadas a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables para la emisión de una opinión y para la emisión del informe final esta Dirección ha concedido prórroga para la presentación del descargo de la Comunicación de Observación N° 22 hasta el día 27/12/2023 requerido en el Memorándum VMPPSE N° 1138/2023.

#### **5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO**

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- Ley N° 7050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y su Decreto Reglamentario N° 8877/2023;
- Ley N° 4087/2011 "De Regulación de Transferencias Monetarias Condicionadas" y su Decreto Reglamentario N° 7.743/2011.
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Resolución SAS N° 563/2016 "Por la cual se abroga la Resolución N° 595/2012 y se aprueba el Manual Operativo del Programa de Transferencia Monetaria condicionada

*Jugo Zarza*  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - I.D.S

*Yohanna Paniagua*  
PA  
DGAJ - MDS

*Silvia Montiel*  
DGAJ - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

(TMC) TEKOPORÃ, de la secretaria de Acción Social de la Presidencia de la República".

- Resolución MDS N° 003/2023 "Por la cual se autoriza el ajuste del 25% en el monto de las Transferencias con corresponsabilidad realizadas a Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del Programa Tekoporã", por el resto del Ejercicio Fiscal 2023.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento. BNF P N° 079/2011.
- Adenda al Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento. BNF P N° 079/2011, de fecha 30/12/2014.
- Procedimiento Operativo - Gestión de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) – Versión 04.
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación documental e in situ de los Participantes del Programa Tekoporã, en el Departamento de Itapúa en los Distritos de Tomás Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná, San Juan del Paraná, Cambyretá y Coronel Bogado, correspondiente a las cuotas 9 (setiembre) y 10 (octubre) del Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos del Programa.

Así mismo, la verificación documental e in situ a las Familias Participantes en el Departamento de Paraguari en los Distritos de: Caapucú y San Roque González de Santa Cruz, referente a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA., según Expedientes MEUI N° 1970/2023 y MEUI N° 987/2023; respecto y conforme se menciona en la Nota presentada por Jenna Olmedo Encargada Tekopora de la Municipalidad de Caapucú en la cual expone: "...a los efectos de denunciar que hay persona que han entrado dentro del programa Tekoporã Mbarete, los mismos sin aprobación de la máxima autoridad y con un censo desconocido....", se ha solicitado al Programa Tekopora las **Actas de Validación de Listas**, visualizándose en las mismas la firma de las autoridades pertinentes con los participantes que fueron objeto de denuncia, proveídas por el Programa a esta dependencia a través del Memorándum VMPPSE N° 1075/2023.

Hugo Zayas  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohanna Fontegua  
7A  
DGAIH - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auxiliar Financiera  
DGAIH - MDS

Lic. Yohanna Fontegua  
4  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

### Participantes del Programa Tekoporã

Inicialmente se ha procedido a verificar la cantidad de Participantes Activos del Departamento de Itapúa 5to.bimestre de 2023, proporcionados por el Programa Tekoporã, cuyo desembolso total asciende a Gs. **7.206.200.000** (guaraníes siete mil doscientos seis millones doscientos mil), para un total de 16.256 Participantes:

DEPARTAMENTO	CANT.FAMILIAS	MONTO GS.
ITAPUA	16.256	7.206.200.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.256</b>	<b>7.206.200.000</b>

Se presenta a continuación la distribución por Departamento/Distritos:

DISTRITOS	CANT. DE FAMILIAS	MONTO \$
ALTO VERA	823	378.987.500
BELLA VISTA	576	235.800.000
CAMBYRETA	912	410.587.500
CAPITAN MEZA	749	323.000.000
CAPITAN MIRANDA	532	215.500.000
CARLOS ANTONIO LOPEZ	447	222.825.000
CARMEN DEL PARANA	409	177.212.500
CORONEL BOGADO	498	215.750.000
EDELIRA	786	363.925.000
ENCARNACION	1.394	575.637.500
FRAM	377	149.600.000
GENERAL ARTIGAS	443	177.750.000
GENERAL DELGADO	317	130.637.500
HOHENAU	379	165.700.000
ITAPUA POTY	536	263.037.500
JESUS	370	174.487.500
LA PAZ	123	51.975.000
LEANDRO OVIEDO	238	100.150.000
MAYOR OTAÑO	750	360.475.000
NATALIO	313	130.200.000
NUEVA ALBORADA	412	186.150.000
OBLIGADO	356	169.350.000
PIRAPO	389	183.687.500
SAN COSME Y DAMIAN	359	186.212.500
SAN JUAN DEL PARANA	459	207.512.500
SAN PEDRO DEL PARANA	1.406	615.000.000
SAN RAFAEL DEL PARANA	349	144.812.500
TOMAS ROMERO PEREIRA	785	369.212.500
TRINIDAD	465	201.462.500
YATYTAY	304	119.562.500
<b>TOTALES</b>	<b>16.256</b>	<b>7.206.200.000</b>

*[Firma]*  
 Director General de Auditoría Interna  
 Institucional - MDS

*[Firma]*  
 Yohanna Paniagua  
 DGAI - MDS

*[Firma]*  
 Lic. Silvia Montiel  
 Defensora General  
 DGAI - MDS

*[Firma]*  
 Lic. Yohana Neral Benítez  
 Directora General  
 DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



**Código:** FO-CE-01/06

**INFORME FINAL N° 35**

**Versión:** 01

### VERIFICACION IN SITU

Para la verificación In Situ de esta auditoría realizada en el Departamento de Itapúa los días 19 al 24 de noviembre de 2023, se han tomado como muestra los siguientes Distritos que se detallan a continuación:

DISTRITO	CANT.FAMILIAS
Tomas Romero Pereira	785
Alto Vera	823
San Pedro del Paraná	1.406
San Juan del Paraná	459
Cambyretã	912
Coronel Bogado	498
<b>TOTALES</b>	<b>4.883</b>

*\*Datos proporcionados por el Programa Tekoporã*

Por otra parte, en fecha 29 y 30 de noviembre del corriente año, nos constituimos al departamento de Paraguari, distritos de Caapucú y San Roque González de Santa Cruz a fin de realizar una verificación in situ a familias participantes del Programa Tekopora, respecto a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA, a continuación, se presentan las familias visitadas por este equipo auditor:

### CAAPUCÚ - PARAGUARI

Nº	CI	NOMBRE
1	1.080.516	Teodora Concepción Casco Rodríguez
2	1.372.657	Félix Antonio Barboza Hermosa
3	2.107.810	Feliciana Margarita Ojeda Barrios
4	2.220.434	Julia Carmen Verón Giménez
5	4.312.725	Gloria Raquel Escobar
6	6.646.977	Patricia Belén Bogado
7	6.692.691	Manuela Barboza

### SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ- PARAGUARI

Nº	CI	NOMBRE
1	6.899.306	Mirian Irala
2	7.225.856	Justina Mereles Irala

Miguel Ángel  
Auditor Auditor  
Dirección Gral. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohanna Parlagueta  
PA DGAT/MDS

Lic. Silvia Montiel  
DGAT/MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>

## 7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIÓN

A continuación, se exponen las observaciones resultantes del trabajo de acuerdo a la muestra seleccionada:

### OBSERVACIÓN N° 1: PARTICIPANTES CON POSIBLE ICV ELEVADO

El Programa Tekoporã, según el **Manual Operativo Capítulo II Ciclo Operativo del Programa - 2.2. Inclusión de Familias Participantes – 2.2.4. Dimensiones del Índice de Calidad de Vida (ICV)**, menciona cuanto sigue: **"El Programa Tekoporã atiende a los hogares del Estrato I: "Muy baja calidad de vida" y del Estrato II: "Baja calidad de vida" y cumplen con los criterios de elegibilidad..."**

En base a la verificación In Situ realizada, los siguientes participantes si bien cumplen con los criterios de elegibilidad registrados en el SIGBE, no se ajustan a los Estratos mencionados según se pudo observar durante la verificación in situ, se detalla a continuación:

#### DEPARTAMENTO DE ITAPUA

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO GS. (CUOTA 9 Y 10)	MODALIDAD
Cambyretã	Juan Carlos Garcete	888.239	525.000	Tarjeta de Débito
	Julia Marisol González	4.950.297	325.000	Tarjeta de Débito
San Pedro del Paraná	Pablo Cantero Bernal	1.525.466	700.000	Tarjeta de Débito
	Idalina Isabel Velázquez	3.624.112	425.000	Tarjeta de Debito
<b>TOTAL ¢</b>			<b>1.975.000</b>	

**Juan Carlos Garcete:** manifiesta que percibe la TMC, por dos menores que serían sus nietos, al momento de la entrevista los menores no se encontraban en la vivienda y el participante, comenta que ambos viven con su madre en el distrito de Encarnación, la misma tiene consigo la Tarjeta de Débito quien se encarga de la extracción del dinero correspondiente a la TMC. Para mayor ilustración se presenta las siguientes imágenes:

  
Hugo Zorzo  
Jefe Auditor Junior  
Dirección Gral. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Yohana Norales  
DGAI - MDS

  
Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

  
Lic. Yohana Norales  
Directora General  
DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

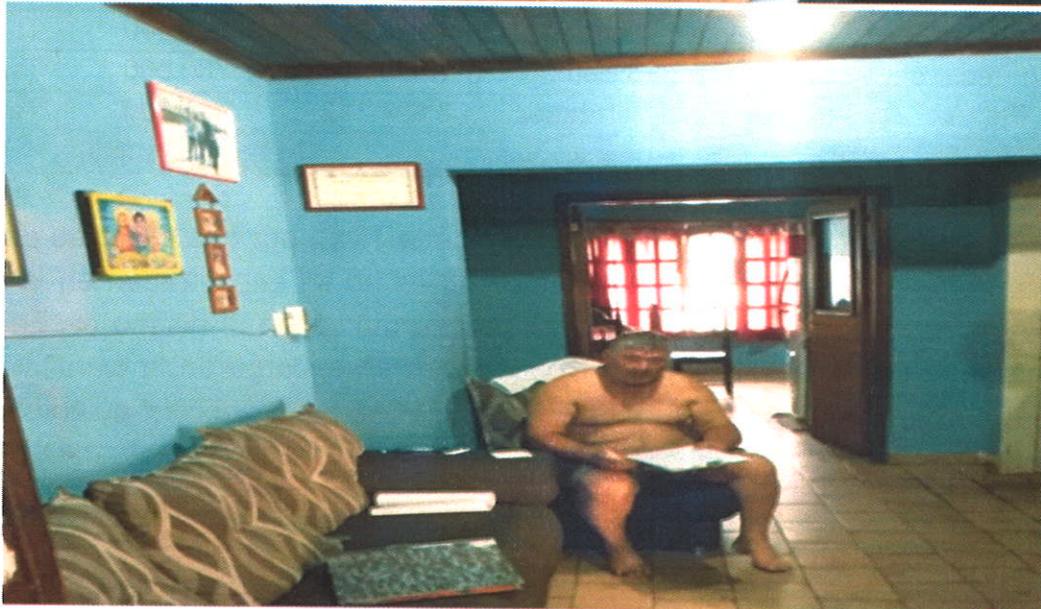
FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 <p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY</p> <p>PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ NOTENONDEHA</p>	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<p><b>Código:</b></p>	<p>FO-CE-01/06</p>
<p><b>INFORME FINAL N° 35</b></p>		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>01</b></p>



Cédula vencida



*[Signature]*  
 Mónica Carvajal  
 Director Auxiliar  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Institucional - MDS

*[Signature]*  
 Yohanna Paniagua  
 MDS

*[Signature]*  
 Lic. Silvia Montiel  
 Jefa Auditoría Financiera  
 MDS - MDS

*[Signature]*  
 Lic. Yohanna María Benítez  
 Directora General  
 MDS - MDS

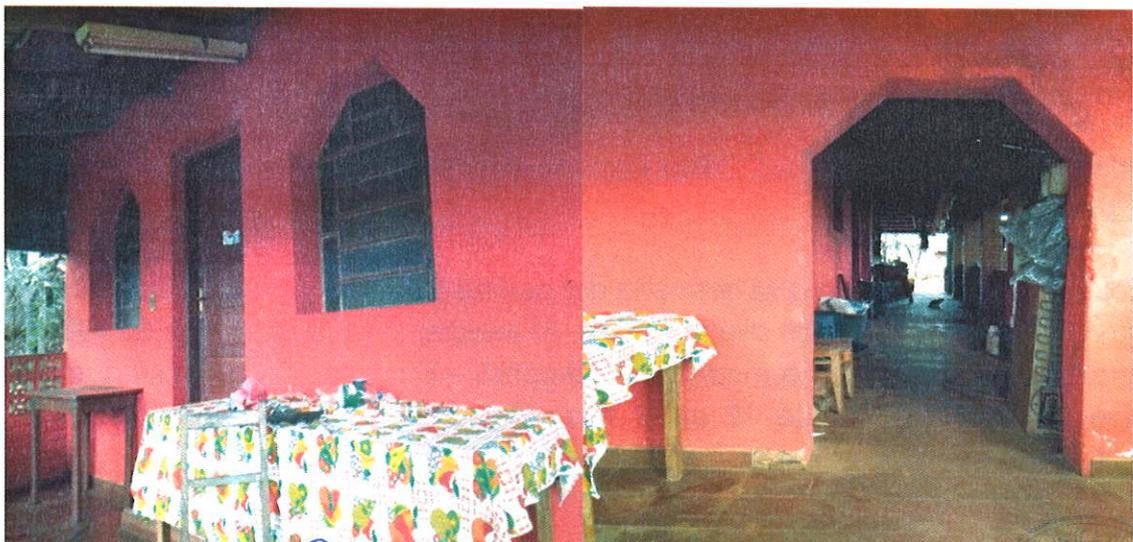
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 <p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY</p> <p>PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ NOTEKONDEHA</p>	<p><b>Sistema Integrado de Gestión</b></p>		
		<p><b>Código:</b></p>	<p>FO-CE-01/06</p>
<p><b>INFORME FINAL N° 35</b></p>		<p><b>Versión:</b></p>	<p>01</p>

**Julia Marisol González:** La participante manifiesta que percibe la TMC por sus dos hijos menores, la suma de G. 325.000, según registro fotográfico expuesto más abajo se evidencia que la participante reside en una vivienda que no condice con el **Estrato I: "Muy baja calidad de vida"** ni del **Estrato II: "Baja calidad de vida"**, con campo y animales y un móvil tipo tractor, que según nos comenta en entrevista, sería de su pareja con familiares del mismo.



*[Signature]*  
 Auditor Junior  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Institucional - MDS

*[Signature]*  
 Yohanna Paniagua  
 DG II - MDS

*[Signature]*  
 Lic. Silvia Montiel  
 Dirección Financiera

*[Signature]*  
 Lic. Y...  
 DG II - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



**Código:**

FO-CE-01/06

**INFORME FINAL N° 35**

**Versión:**

**01**



**Pablo Cantero Bernal:** cómo se puede observar en la imagen, la estructura de la vivienda no condice con el **Estrato I: "Muy baja calidad de vida"** ni del **Estrato II: "Baja calidad de vida"**

La entrevista se realiza a la hermana del participante la Sra. Juana Natividad Cantero, ya que el mismo cuenta con discapacidad. Al realizar la consulta en el SIGBE, se constata que percibe la TMC en la modalidad Tekoporã – Discapacidad al igual que su hijo Víctor Ariel Cantero Medina de 12 años. Para mayor ilustración se presenta las siguientes imágenes:

Hilma Zureza  
Asesor Junior  
Dirección Gen. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohana Benítez  
DCAII - MDS

Lic. Silvia Fontiel  
Jefa-Auxiliar Financiera  
DCAII - MDS

Lic. Yohana Norah Benítez  
Directora General  
DCAII - MDS

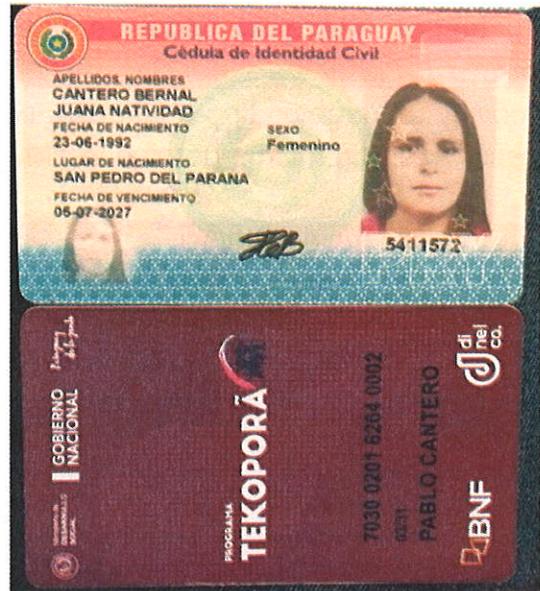
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

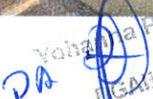
FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>			
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
				<b>Versión:</b>	01



  
 Hugo Zaiza  
 Auditor Junior  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Institucional - MDS

  
 Yohana Pantoja  
 MDS - MDS

  
 Silvia Montiel  
 MDS - MDS

  
 Norma Norain  
 MDS - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

**Idalina Isabel Velázquez Sosa:** La participante cuenta con vivienda que no condice con el **Estrato I: "Muy baja calidad de vida"** ni del **Estrato II: "Baja calidad de vida"**, automóvil y un negocio tipo despensa, artículos de limpieza para la venta y máquinas de juegos de azar. La misma percibe la TMC por dos hijos menores.



Hugo Cariva  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohanna Panagua  
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

Lic. Yohana Nora Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



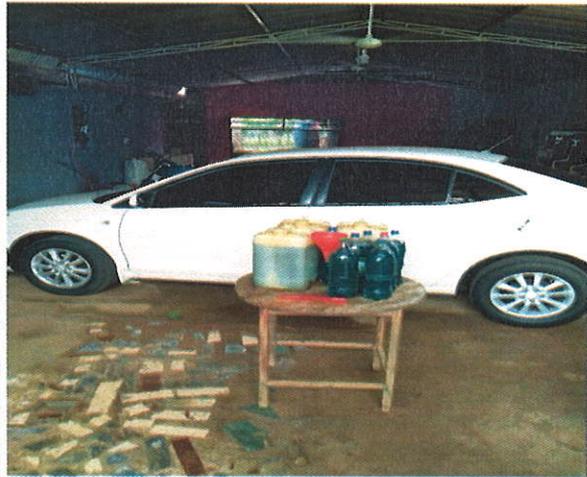
**Código:**

FO-CE-01/06

**INFORME FINAL N° 35**

**Versión:**

**01**



### DEPARTAMENTO DE PARAGUARI - CAAPUCÚ

#### Expediente MEUI N° 1970/2023

El equipo auditor hace constar en Acta que se constituye en el domicilio de la Sra. Teodora Concepción Casco Rodríguez con CI N° 1.080.516 participante del Programa Tekopora del distrito de Caapucú, departamento de Paraguarí en virtud a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA. Si bien cumple con los criterios de elegibilidad registrados en el SIGBE, no se ajusta a los Estratos mencionados según se pudo observar durante la verificación in situ, vive en una casa moderna de dos pisos, la misma en entrevista manifestó que es de su hermana, percibe el monto de Gs. 325.000 (guaraníes trecientos veinticinco mil) en la modalidad tarjeta por una discapacidad. No tiene hijos menores de edad a su cargo.

Felipe Zaccaro  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohana Paniagua  
PA  
MDS - MDS

Dr. Silvia Montiel  
Jefa de Área de Asesoría Financiera

Yohana Norales  
Auditor General  
MDS - MDS

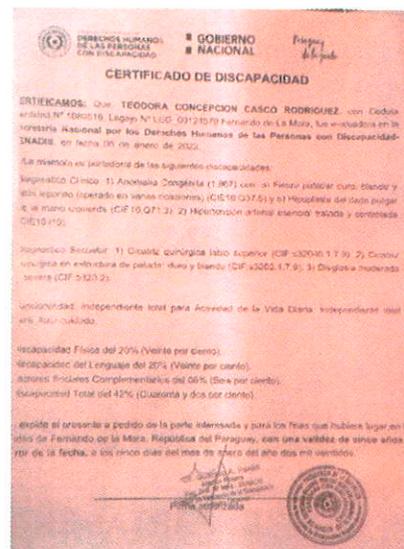
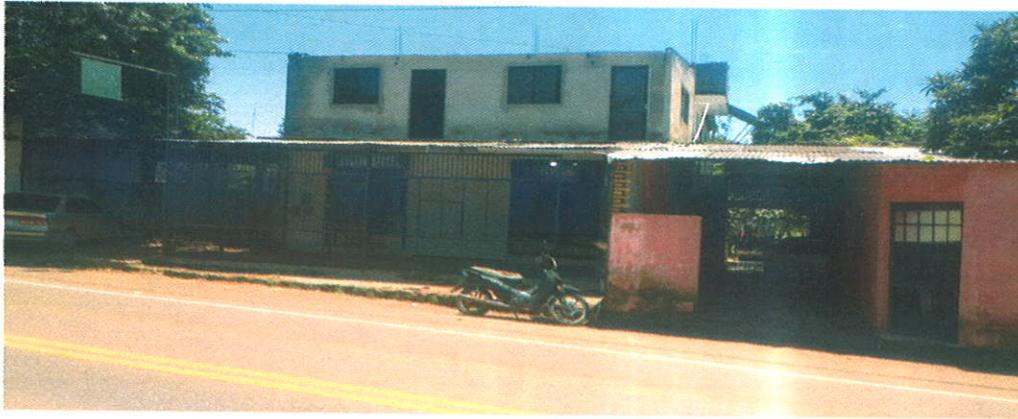
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06



En este sentido, se menciona lo establecido en la **Ley N° 4.087/2011** de Regulación de Transferencias Monetarias Condicionadas, en el **ART.5°** "En ningún caso podrán otorgarse Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) sin la imposición de las condiciones establecidas por esta Ley y su reglamentación, las cuales deberán ser cumplidas por la parte beneficiada, so pena de cancelación de la ayuda, sin perjuicio de las sanciones personales que correspondan al o los funcionarios responsables de la inclusión en las planillas de beneficiarios que no reúnan las condiciones establecidas en la presente Ley. Las personas que maliciosamente proporcionen información falsa, parcial adulterada, la oculten o hagan mal uso del o los beneficios que esta Ley contempla, serán excluidas del Programa y de las prestaciones que conlleva; sin perjuicio de la devolución de los indebidamente percibidos y de las responsabilidades civiles y penales correspondientes.

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Hugo Parra  
Auditor General  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institución MDS

Yohanna Danagua  
PA  
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera

Yohanna Norali Becerra  
Auditor General  
DGAI - MDS

14

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

Asimismo, lo establecido en la **Ley N° 1535 de Administración Financiera**, en su **Art. 82** Responsabilidad de las autoridades y funcionarios: "Las autoridades, funcionarios y, en general, el personal al servicio de los organismos y entidades del Estado a que se refiere el Artículo 3o. de esta ley que ocasionen menoscabo a los fondos públicos a consecuencia de acciones u omisiones contrarias a sus obligaciones legales, responderán con su patrimonio por la indemnización de daños y perjuicios causados, con independencia de la responsabilidad disciplinaria o penal que les pueda corresponder por las leyes que rigen dichas materias.

**Descargo presentado:**

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorandum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

Casos verificados in situ por la DGAI de los siguientes participantes:

**1) Hogar del participante Juan Carlos Garcete C.I. N° 888.239:**

Se informa que el participante mencionado fue censado digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de Cambyreta; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 02/09/2022, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo que corresponde a la funcionaria permanente Marcela Sanabria, actualmente se desempeña como Coordinadora Distrital del Distrito de San Juan del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI.

**2) Julia Marisol González C.I. N° 3.405.750:**

Se informa que la participante mencionada fue censada digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de Cambyreta; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 13/09/2021, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Rosana Viviana Medina, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de San Juan del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI.

Hugo Zarza  
Auditor Junior  
Dirección Gral. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Panarand Paniagua  
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefe Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

Lic. Volante Nascip  
Dirección General  
DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

**3) Pablo Cantero C.I. N° 1.525.466:**

Se informa que el participante mencionado fue censado digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de San Pedro del Paraná; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 05/11/2022, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Esperanza Arévalos, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de San Pedro del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI.

**4) Idalina Isabel Velázquez C.I. N° 3.624.112:**

Se informa que la participante mencionada fue censada digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de San Pedro del Paraná; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 04/08/2017, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Esperanza Arévalos, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de San Pedro del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI.

**5) Teodora Concepción Casco Rodríguez C.I. N° 1.080.516:**

Se informa que la participante mencionada fue censada digitalmente en el departamento de Paraguari Distrito de Caapucú; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 05/11/2022, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Alba María del Puerto Caballero, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de Yaguarón.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI.

**El Departamento de Operaciones y Acompañamiento informa sobre los casos mencionados en el Departamento de Itapúa:**

**Juan Carlos Garcete C.I. N° 888.239:** se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el distrito de Cambyreta y la familia participante figura en el Distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar.

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

**Julia Marisol González C.I. N° 3.405.750:** se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el Distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar.

Por su parte ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

**Pablo Cantero C.I N°: 1.525.466:** se informa que la familia participante del Programa cuenta con Guía Familiar asignada para el acompañamiento Socio- familiar y comunitario, sin embargo, no realizó los procedimientos de Reportes de Casos que no cumplan criterio para permanecer en el Programa, motivo por se solicita el apercibimiento y se recomienda la remisión del caso investigación y sanciones correspondientes.

Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

**Idalina Isabel Velázquez C.I N° 3.624.112:** se informa que la familia participante del Programa cuenta con Guía Familiar asignada para el acompañamiento Socio- familiar y comunitario, sin embargo, no realizó los procedimientos de Reportes de Casos que no cumplan criterio para permanecer en el Programa, motivo por se solicita el apercibimiento y se recomienda la remisión del caso investigación y sanciones correspondientes.

Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

### **Evaluación al descargo:**

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorándum N° 1516/2023, para esta auditoría se **regulariza parcialmente la observación N° 1**, debido a que los participantes del Programa Tekoporã con posible ICV elevado se encuentran con suspensión temporal, sujeto a verificación in situ.

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO Gs. (CUOTA 9 Y 10)
Cambyretã	Juan Carlos Garcete	888.239	525.000
	Julia Marisol González	4.950.297	325.000
San Pedro del Paraná	Pablo Cantero Bernal	1.525.466	700.000
	Idalina Isabel Velázquez	3.624.112	425.000
Total Gs.			1.975.000

### DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO GS. (CUOTA 9 Y 10)
Caapucú	Teodora Casco R.	1.080.516	325.000

Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	<b>FO-CE-01/06</b>
<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Asimismo, de acuerdo al descargo presentado se denota un posible incumplimiento de funciones de acuerdo a las reglamentaciones y a las verificaciones realizadas por equipo de la DGAII de las siguientes funcionarias de campo:

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO DE FUNCIONARIO	ESTADO	CARGO
San Juan del Paraná	Marcela Sanabria	Permanente	Coordinadora Distrital
San Juan del Paraná	Rosana Viviana Medina	Contratada	Guía Familiar
San Pedro del Paraná	Esperanza Arévalos	Contratada	Guía Familiar
Yaguaron	Alba María del Puerto Caballero	Contratada	Guía Familiar

### **OBSERVACION N° 2: PARTICIPANTES SIN COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN**

Según datos proveídos por el Programa Tekoporã a través del Departamento de Inclusión y Registros, se evidencia dentro de los distritos objeto de muestra de esta auditoría, participantes que no cuentan con coordenadas de geolocalización, según resumen expuesto más abajo:

DPTO. ITAPUA/DISTRITOS	TOTAL DE PARTICIPANTES	PARTICIPANTES CON COORDENADAS X e Y	PARTICIPANTES SIN COORDENADAS
ALTO VERA	823	141	682
CAMBYRETA	912	54	859
CORONEL BOGADO	498	25	473
SAN JUAN DEL PARANA	459	94	365
SAN PEDRO DEL PARANA	1406	410	996
TOMAS ROMERO PEREIRA	785	2	783
<b>Total general</b>	<b>4.883</b>	<b>607</b>	<b>4158</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>	<b>85%</b>

Según se puede observar en el cuadro de un total de **4.883** participantes de los distritos seleccionados como muestra, solo **607** participantes cuentan con coordenadas de geolocalización que equivalen a un **(15%)** y **4.158** participantes que equivalen a un **(85%)** no cuentan con coordenadas de geolocalización.

Mónica Zarza  
Auditor Junior  
Dirección Gral. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohanna Paniagua  
PA  
DCAII - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera  
DCAII - MDS

Lic. Yohana Norail Benítez  
Directora General  
DCAII - MDS

18

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>	

**Descargo presentado:**

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorandum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

*"Inicialmente desde el periodo 2012 se implementó en el Programa Tekoporã el censo digital por georreferenciamiento mediante el sistema denominado EPICOLEC. Actualmente se encuentra vigente el instructivo de acompañamiento sociofamiliar y comunitario, en donde se define el georreferenciamiento mediante las visitas a los hogares".*

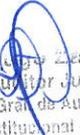
**Evaluación al descargo:**

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorandum N° 1516/2023, para esta auditoría **no se regulariza la observación N° 2**, debido a que el censo digital por georreferenciamiento data del periodo 2012, sin embargo, el 85% de las familias participantes no cuentan con coordenadas de georreferenciamiento.

**OBSERVACION N° 3: PARTICIPANTES NO UBICADOS POR ERROR EN LAS COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN**

De acuerdo a la verificación in situ realizada, no fueron ubicadas los siguientes participantes dado que las coordenadas de geolocalización direccionaban a la vivienda de la Guía Familiar Evelin Frey, quien manifiesta en entrevista que las coordenadas del distrito de Cambyretã fueron cargadas de esa manera por indicaciones del Programa Tekoporã:

DISTRITO	PARTICIPANTES	C.I. N°	MONTO CUOTAS \$
CAMBYRETA	ELVA ALICIA BRITZ	5.038.902	325.000
	DAHIANA ISABEL CACERES GARAY	5.238.102	325.000
	SANDRA BEATRIZ ZARZA ARANDA	5.324.868	325.000
	LILIANA SOLEDAD SILVA MEZA	5.614.199	325.000
	ALBA VANESA ZARZA ÑARIZ	5.873.471	325.000
	DALIDA DIAZ MARTINEZ	3.171.078	325.000
	MIRTA MADRUGA VDA. DE ROLON	3.413.290	325.000
	GLADYS BAUTISTA NUÑEZ ROMERO	3.549.644	325.000
	LUISA MARIA ALDERETE	4.339.936	425.000
	CAMILA ELIZABETH DELVALLE BADO	5.956.154	325.000
TOMAS R. PEREIRA	MARIA ZUNI VERA MOREL	5.097.713	325.000
<b>TOTAL \$</b>			<b>3.675.000</b>

  
Yohana Zúñiga  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Yohana Zúñiga  
MDS

  
Lic. Sibria Montiel  
Auditora Financiera  
MDS

  
Yohana Zúñiga  
Auditor Junior  
MDS

**19**

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Cabe resaltar, que todos los cargos encargados de brindar algún tipo de acompañamiento sociofamiliar deben realizar indefectiblemente el georreferenciamiento de los hogares de las familiares participantes", dispuesto en el Instructivo de Acompañamiento Sociofamiliar y Comunitario – SIG: **Estructura del Departamento de Operaciones y Acompañamiento, en el Ítem b) Guía Familiar (GF).**

**Descargo presentado:**

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorándum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

*"El operativo censal se realiza casa por casa para toma de datos según los indicadores para completar las dimensiones del ICV, ya se digital o físico.*

*Para georreferenciación en el momento del censo se ha utilizado el Programa EPICOLLEC, donde se georreferencia los hogares off line.*

*Con relación a lo manifestado por la Guía Familiar Evelin Frey, desde esta dependencia no se ha dado ninguna indicación que las coordenadas informadas de las viviendas de las familias participantes sean correspondientes a la vivienda de la misma, por lo tanto, no contamos con elementos para realizar el descargo a esta observación:*

DISTRITO	PARTICIPANTES	C.I N°	FECHA DE INCLUSIÓN
CAMBYRETA	ELVA ALICIA BRITZ	5.038.902	24/11/2022
	DAIHANA ISABEL CACERES GARAY	5.238.102	24/11/2022
	SANDRA BEATRIZ ZARZA ARANDA	5.324.868	31/01/2023
	LILIANA SOLEDAD SILVA ÑARIZ	5.614.199	31/01/2023
	ALBA VANESA ZARZA ÑARIZ	5.873.471	24/11/2022
	DALIDA DIAZ MARTINEZ	3.171.078	24/11/2022
	MIRTA MADRUGA VDA. DE ROLON	3.413.290	24/11/2022
	GLADYS BAUTISTA NUÑEZ ROMERO	3.549.644	24/11/2022
	LUISA MARIA ALDERETE	4.339.936	24/11/2022
CAMILA ELIZABERTH DELVALLE BADO	5.956.154	24/11/2022	
TOMAS ROMERO PEREIRA	MARIA ZUNI VERA MOREL	5.097.713	13/09/2022

*Con relación a la realización del georreferenciamiento de las familias participantes que reciben algún tipo de acompañamiento del Programa, se informa que esta dependencia requiere de la confirmación de la continuidad de la prestación de servicio del personal de*

*Hugo Zappa*  
Auditor Junior  
Grat. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

*Yohana Dominguez*  
MDS

*Lic. Silvia Montiel*

*Vulvana Norah Henrich*  
20  
MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay."

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

campo, que está a cargo de otras instancias institucionales superiores al Programa, lo cual se realizó muy posterior a la aprobación del Instructivo de Acompañamiento Sociofamiliar y Comunitario, retrasando los trabajos previstos y las metas establecidas en el Programa. Cabe resaltar que la aprobación del dicho instructivo fue en fecha 13 de noviembre de 2023 y el periodo auditado corresponde a setiembre-octubre 2023".

### Evaluación al descargo:

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporâ en el Memorandum N° 1516/2023, para esta auditoría **no se regulariza la observación N° 3**, debido a que se presenta errores de georreferenciación de coordenadas en participantes del Programa, además, no se visualiza acciones por parte del Programa, en consideración a que se denota un posible incumplimiento de procedimientos por la funcionaria de campo Evelin Frey, Guía Familiar de Cambyreta, de acuerdo a las reglamentaciones y a las verificaciones realizadas por este equipo auditor.

### OBSERVACIÓN N° 4: PARTICIPANTES NO LOCALIZADOS

De acuerdo a la verificación in situ realizada, se evidencia que participantes del distrito de Alto Vera no se encuentran en la localidad expuesta en el Listado, debido a que migraron a otra localidad e incluso a otro país.

### DEPARTAMENTO DE ITAPUA

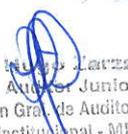
DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO GS. 5to. Bimestre	OBSERVACION
ALTO VERA	Centro	Nelly Mabel Benítez Vera	3.565.821	525.000	Se mudó a la Argentina
		Rita Mabel Soto Acuña	6.615.077	325.000	Se mudó a la Localidad de Tarumá
<b>TOTAL G</b>				<b>850.000</b>	

Tras realizar la consulta en el sistema SIGBE se puede observar:

**PARTICIPANTE:** Nelly Mabel Benítez Vera

**ESTADO:** ACTIVO

**LOCALIDAD:** CENTRO

  
Nelly Mabel Benítez Vera  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Yolanda Norali Benítez  
Jefa Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

  
Lic. Silvia Montiel  
Jefa Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

  
Lic. Yolanda Norali Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Ver Ficha Beneficiario

Departamento:  CI:   
 Distrito:  Apellido:   
 Localidad:  Nombre:

Resultados de búsqueda (1)

Beneficiario (S/N)	CI	Apellidos	Nombres	Dpto	Distrito	Localidad	Acción
	3565821	BENTEZ VERA	NELLY MABEL	ITAPUA	ALTO VERA	CENTRO	<a href="#">Seleccionar</a>

Editar beneficiario

Datos Personales **Programas Sociales**

CI	3565821	Componente	1
CI Titular	3565821	Titular	NELLY BENTEZ
RUB	12523307	Facilitador	
Departamento	ITAPUA	ICV Inicial	30.93
Distrito	ALTO VERA	ICV Actual	30.93
Localidad		Fecha último ICV	
Estado	ACTIVO	Fecha de inclusión	05/11/2022
Fecha de Reactivación	24/11/2022	Motivo reactivación	FAMILIA APROBADA POR LA MPC PREVIO CORTE NGV/DIC/2022
Fecha de Exclusión	17/01/2022	Motivo Exclusión	POR TOPR PREUPUBSITARIO PREVIO CORTE RNE: FPN/2023

**PARTICIPANTE:** Rita Mabel Soto Acuña  
**ESTADO:** ACTIVO  
**LOCALIDAD:** CENTRO

Ver Ficha Beneficiario

Departamento:  CI:   
 Distrito:  Apellido:   
 Localidad:  Nombre:

Resultados de búsqueda (2)

Beneficiario (S/N)	CI	Apellidos	Nombres	Dpto	Distrito	Localidad	Acción
	6615077	SOTO ACUÑA	RITA MABEL	ITAPUA	ALTO VERA	CENTRO	<a href="#">Seleccionar</a>
	6615077	SOTO ACUÑA	RITA MABEL	ITAPUA	ALTO VERA	CENTRO	<a href="#">Seleccionar</a>

  
 Director General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Institucional - MDS

  
 DGAI - MDS

  
 Lic. Silvia Montiel  
 Jefa Auditoría Financiera  
 DGAI - MDS

  
 Lic. Yolana Norzi Bentez  
 Directora General  
 DGAI - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



**Código:**

FO-CE-01/06

**INFORME FINAL N° 35**

**Versión:**

**01**

refiere el Artículo 3o. de esta ley que ocasionen menoscabo a los fondos públicos a consecuencia de acciones u omisiones contrarias a sus obligaciones legales, responderán con su patrimonio por la indemnización de daños y perjuicios causados, con independencia de la responsabilidad disciplinaria o penal que les pueda corresponder por las leyes que rigen dichas materias, además, de lo establecido en el Manual Operativo del Programa Capítulo I 1.4.1.2 Departamento de Operaciones y Acompañamiento, ítem b) Área Técnica Operativa que dispone: *Es encargada de articular e implementar el ciclo operativo del Programa en el territorio, con énfasis en el acompañamiento socio familiar y comunitario a las familias participantes del Programa Tekoporã. Forma parte de este equipo Coordinadores Departamentales, Coordinadores Distritales y Guías Familiares, quienes son los encargados de ejecutar en el territorio las acciones anuales planificadas y vinculadas con los resultados esperados del Programa. Además, Capítulo II punto 2.3 "acompañamiento Socio Familiar y Comunitario" que dice: 2.3.1 "Acompañamiento Socio Familiar": Con el fin de apoyar a las familias para el mejoramiento de su calidad de vida, el Programa cuenta con Guías Familiares, asignados al trabajo con las familias. Los Guías Familiares son los responsables de realizar el acompañamiento socio familiar y también comunitario. El acompañamiento familiar esta direccionado al cumplimiento de metas vinculadas a los pisos de protección social (condiciones básicas de calidad de vida), durante el tiempo de permanencia de las el programa hasta su promoción (graduación). El acompañamiento se realiza mediante: \*Visitas domiciliarias..., Reuniones con las familias., y Talleres de capacitación y formación.*

### Descargo presentado:

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorándum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

### DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO GS. 5to. Bimestre	OBSERVACION
ALTO VERA	Centro	Nelly Mabel Benítez Vera	3.565.821	525.000	Se mudó a la Argentina
		Rita Mabel Soto Acuña	6.615.077	325.000	Se mudó a la Localidad de Tarumá
<b>TOTAL G</b>				<b>850.000</b>	

**Nelly Mabel Benítez Vera:** Hasta la fecha no se ha recepcionado en esta dependencia la solicitud de baja de hogar a través del formulario de actualización de datos de los funcionarios de campo.

Trabajo Especial  
Auditor Junior  
Dirección de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohanna Paniagua  
PA  
DCI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa Área Ejecutiva Financiera

Lic. Yohanna Mabel Benítez  
Directora General  
MDS  
24

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>			
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06

Atendiendo a la observación de la DGAI se procede a la suspensión temporal de este hogar observado, quedando sujeto a verificación in situ.

**Rita Mabel Soto Acuña:** Se recepcionado en este departamento el formulario de actualización de datos, donde se solicita cambio de localidad de Centro a Tarumá del distrito de Alto Vera – Itapúa ya que la misma se encuentra viviendo en Tarumá 4ta. Línea y posteriormente fue procesado y actualizado la localidad en el sistema SIGBE, actualmente el hogar se encuentra en estado activo.

Se anexa en el sistema SIGBE.

### Evaluación al descargo

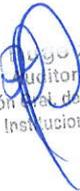
De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporâ en el Memorandum N° 1516/2023, para esta auditoría **se regulariza parcialmente la observación N° 4**, debido a que la participante Nelly Benítez con C.I. N° 3.565.821 se encuentra en estado Activo en el SIGBE a la fecha del presente informe.

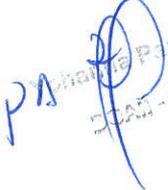
### OBSERVACIÓN N° 5: FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGBE

De acuerdo a la verificación in situ realizada, se evidencia que los siguientes participantes no se encuentran en el distrito expuesto en el Listado, evidenciando así la falta de actualización en el sistema; a continuación, se detalla los casos detectados:

PARTICIPANTE	C.I. N°	MONTO \$	MODALIDAD	RESIDENCIA S/ SIGBE	RESIDENCIA S/ IN SITU
Juan Carlos Garcete Adamy	888.239	525.000	TARJETA DE DEBITO	SAN JUAN DEL PARANA	CAMBYRETA
Julia Marisol González Cabrera	4.950.297	325.000	TARJETA DE DEBITO	SAN JUAN DEL PARANA	CAMBYRETA
Gisel Espínola Servín	7.011.653	425.000	VENTANILLA	SAN JUAN DEL PARANA	CORONEL BOGADO
<b>TOTAL \$</b>		<b>1.275.000</b>			

En entrevista al participante **Sr. Juan Carlos Garcete Adamy con C.I N° 888.239**, quien reside actualmente en el distrito de Cambyretá, manifiesta que fue censado en el distrito de San Juan del Paraná, que según el SIGBE es su lugar de residencia.

  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Patricia Paniagua  
DGAI - MDS

  
Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditora Financiera  
DGAI - MDS

  
Lic. Yohana Norali Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



**Código:**

FO-CE-01/06

**INFORME FINAL N° 35**

**Versión:**

**01**

### Hogar Beneficiario

Datos Personales		Programas Sociales	
CI	7011653	Componente	1
CI Titular	7011653	Titular	GSEL ESPIVOLA
RUB	175902210	Facilitador	
Departamento	ITAPUA	ICV Inicial	28.73
Distrito	SAN JUAN DEL PARANA	ICV Actual	29.34
Localidad		Fecha ultimo ICV	
Estado	ACTIVO	Fecha de Inclusión	27/06/2022
Fecha de Reactivación	05-07/2022	Motivo reactivación	FAMILIA APROBADA POR LA IIPC PREVIO CORTE JUL-AGO/2022
Fecha de Exclusión		Motivo Exclusion	

Componentes Hogar Cancelar

## DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

### Distrito de Caapucú

La Sra. **Feliciana Margarita Ojeda Barrios con CI N° 2.107.810**, no se encontraba en su domicilio al momento de la verificación, se observó una casa de material sencilla, nos constituimos a su lugar de trabajo, donde la pudimos ubicar y accedió a la entrevista, la misma manifestó que se desempeña como cocinera, menciona que recibe el subsidio debido a que tiene a su cargo a su sobrino con discapacidad, desde el fallecimiento de la madre. Percibe el monto de Gs. 325.000 (guaraníes trescientos veinticinco mil) en la modalidad tarjeta. sin embargo, realizada la consulta en el SIGBE se visualiza el registro de un menor a su cargo.

Hugo Zarza  
Auditor Junior  
Dirección Gral. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohanna Paragua  
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera  
DGAII - MDS

Lic. Yohanna Noraj Benitez  
Directora General  
DGAII - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Por indicaciones de Jenna Olmedo, funcionaria de la Municipalidad Local, encargada de Tekopora, quien nos manifestó que la **Sra. Patricia Belén Bogado con CI N° 6.646. 977** reside actualmente en la ciudad de Quiindy, nos constituimos al lugar indicado, donde la pudimos ubicar y accedió a la entrevista, la misma manifestó que se que se encontraba en la casa de la abuela de su pareja, quien sufrió un accidente y que por ese motivo estaba ahí, se observó una casa de material muy sencilla, menciono que vive en Caapucú con su madre, tiene a su cargo 3 hijos, todos menores de edad, **sin embargo, realizada la consulta en el SIGBE se visualiza el registro de 2 (dos) menores a su cargo.** Percibe el monto de Gs. 425.000 (guaraníes cuatrocientos veinticinco mil) en la modalidad tarjeta.



Así mismo se constató un caso de fallecimiento en el distrito de Caapucú, se trata de la **Sra. Manuela Barboza con CI N° 6.692.691**, según lo manifestado por Jenna Olmedo, funcionaria de la Municipalidad Local, encargada de Tekopora, quien nos provee registros de la publicación del caso en redes sociales, que se adjunta seguidamente, **sin embargo, realizada la consulta en el SIGBE se visualiza que la participante se encuentra en estado ACTIVO.**

Hugo Zarza  
Auditor Junior  
Dirección Gen. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohana Paragua  
PA  
MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera  
DCAII - MDS

Lic. Yohana Nurati Benítez  
Dirección General  
DCAII - MDS

29

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
	<h3>INFORME FINAL N° 35</h3>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06	<b>Versión:</b> 01

← Q feminicidio caapucu ×

Todo Publicaciones Personas Reels Grupos

**Emilce Ramirez** • Seguir  
23 feb. 📍

Detienen a presunto autor de feminicidio en Caapucú  
Un joven de 26 años fue detenido en Caapucú está sospechado del asesinato de su ex pareja, Manuela Barboza, 44 años. Dejó huérfano a menores mellizos.  
\*DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL\*

\*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES\*

\*DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES PARAGUARI\*

\*COMUNICA:\* ALLANAMIENTO DE VIVIENDA, DETENCIÓN DE PERSONA POR OFICIO FISCAL E INCAUTACIÓN DE EVIDENCIA.

\*FECHA/HORA/LUGAR\*: 23/02/23, a las 06:00 hs. en el barrio Espíritu Santo de la ciudad de Caapucú, con relación a un S/H/P La Vida (Homicidio Doloso), ocurrido en Caapucú.

\*DETENIDO: \*JUAN DANIEL ÁLVAREZ\*, p, s, 26 años de edad, domiciliado en el barrio mencionado, quien posee Orden de Detención por Oficio Fiscal N° 225, firmada por la Agente Fiscal Abog. Gladys Paredes

← Q feminicidio caapucu ×

Todo Publicaciones Personas Reels Grupos

\*EVUDENCIA INCAUTADA:\* Un aparato celular de la marca Nokia, modelo Samsung Galaxy M02, con IMEI N° 1) 351671551016580/01 IMEI N 2) 351718191016585/01, propiedad del detenido

\*RELATO BREVE\*: Personal de este Departamento a mi cargo conjuntamente con la Comitiva Fiscal, nos constituimos en el lugar indicado donde fuimos recibidos por JUAN DANIEL ÁLVAREZ quien de inmediato fue detenido y se procedió a la verificación minuciosa del lugar en busca de objetos que guardan relación con el hecho, donde fue incautado el aparato celular. Seguidamente se interrogó al Sr. Juan quien entró en varias contradicciones con respecto a los datos técnicos vinculados con el en el marco del hecho investigado

Prosiguen las investigaciones.



### Descargo presentado

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorándum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	DESCARGO	ESTADO EN EL SIGBE
Juan Carlos Garcete Adamy	888.239	Se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el distrito de Cambyreta y la familia participante figura en el distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar	Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.
Julia Marisol González Cabrera	4.950.297	Se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el distrito de Cambyreta y la familia participante figura en el distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar	Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.
Gisel Espínola Servín	7.011.653	El caso correspondiente al Exp. MEUI N° 01319 y a través del MEMORANDUN DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO N° 282/2023 fue remitido respuesta desde esta dependencia. También se informa que la misma fue localizada en el distrito de Coronel Bogado.	

Miguel Larrea  
Asesor Junior  
Dirección Gen. de Asesoría Técnica  
MDS

Yohanna Paniagua  
RA  
DEAI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auxiliar FISCAL



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI – CAAPUCU

Distrito de Caapucú

Feliciana Margarita Ojeda Barrios con C.I. N° 2.107.810

Gloria Raquel Escobar con C.I. N° 4.312.725

Patricia Belén Bogado con C.I. N° 6.646.977

Manuela Barboza con C.I. N° 6.692.691

Se informa que los casos citados arriba corresponden al Exp. MEUI N° 1970/2023, los cuales fueron verificados y fichas censales remitidas a través del MEMORANDUM DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO N° 280/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023.

Cabe mencionar que el pedido de informe de este caso ingreso a esta dependencia a través de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción – UTA como denuncia por cobro indebido de las TMC. Se adjunta respaldo de lo remitido a la Dirección del Programa Tekoporã para los fines correspondientes.

Puntualmente en el caso de Manuela Barboza se procedió a la baja de hogar por fallecimiento de la titular, atendiendo a las evidencias presentadas dentro de la observación de la DGAI. El estado actual se puede evidenciar en el sistema SIGBE.

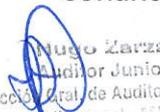
### Evaluación al descargo

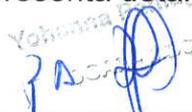
De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorandum N° 1516/2023, para esta auditoría **no se regulariza la observación N° 5**, por encontrarse en proceso de verificación in situ. Asimismo, se visualiza el Memorandum Coord. Dptal. Paraguarí N° 12/2023 que fue presentado por el Departamento de Operaciones y Acompañamiento, a la Dirección del Programa Tekoporã, no visualizándose documento de remisión a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción. De igual manera, se evidencia en el estado, suspensión temporal, de la participante Manuela Barboza, fallecida.

### OBSERVACIÓN N° 6: FALTA DE GUIAS FAMILIARES Y COORDINADORES DISTRITALES

Uno de los objetivos específicos del Programa Tekoporã es "Brindar apoyo socio familiar y comunitario, a través de un acompañamiento sistemático que facilite el cumplimiento de las corresponsabilidades", esta actividad es llevada a cabo por los Guías Familiares, bajo la supervisión de los Coordinadores Distritales y estos últimos por el Coordinador Departamental.

En ese sentido, durante la verificación In Situ realizada en el Departamento de Itapúa, se pudo constatar la falta de Guías Familiares a fin de dar cumplimiento a lo establecido, a continuación, se presenta detalle de los mismos:

  
Hugo Zarza  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institución: SIGBE

  
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

  
Lic. Silvia Montiel  
Asesora Financiera



Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Atendiendo la cantidad de **4.883** Familias, el número de Guías Familiares necesarios para el acompañamiento total es de **38**, sin embargo, de acuerdo al reporte de funcionarios de Campo proporcionado por el Programa **No se cuenta con Guías Familiares cumpliendo funciones al 31 de octubre 2023**, a continuación, para mejor comprensión se presenta el siguiente cuadro:

DISTRITO	CANT.FAMILIAS	CANT.GUIAS FAMILIARES NECESARIOS
Tomas Romero Pereira	785	6
Alto Vera	823	6
San Pedro del Paraná	1.406	11
San Juan del Paraná	459	4
Cambyretã	912	7
Coronel Bogado	498	4
<b>TOTALES</b>	<b>4.883</b>	<b>38</b>

Los datos fueron proveídos a través del Memorándum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento N° 200/2023, donde se remite Listado de funcionarios de Campo por Distrito de los departamentos del territorio nacional al 31/10/2023.

En igual situación, durante la verificación In Situ realizada en el Departamento de Paraguari, se pudo constatar la falta de Guías Familiares a fin de dar cumplimiento a lo establecido.

Por lo expuesto, se evidencia el incumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo del Programa **Capítulo I 1.4.1.2** Departamento de Operaciones y Acompañamiento, ítem b) Área Técnica Operativa que dispone: *Es encargada de articular e implementar el ciclo operativo del Programa en el territorio, con énfasis en el acompañamiento socio familiar y comunitario a las familias participantes del Programa Tekoporã. Forma parte de este equipo Coordinadores Departamentales, Coordinadores Distritales y Guías Familiares, quienes son los encargados de ejecutar en el territorio las acciones anuales planificadas y vinculadas con los resultados esperados del Programa. Además, Capítulo II punto 2.3 " acompañamiento Socio Familiar y Comunitario" que dice: 2.3.1"Acompañamiento Socio Familiar": Con el fin de apoyar a las familias para el mejoramiento de su calidad de vida, el Programa cuenta con Guías Familiares, asignados al trabajo con las familias. Los Guías Familiares son los responsables de realizar el acompañamiento socio familiar y también comunitario. El acompañamiento familiar esta direccionado al cumplimiento de metas vinculadas a los pisos de protección social (condiciones básicas de calidad de vida), durante el tiempo de permanencia de las el programa hasta su promoción (graduación).*

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	
			
<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>

*El acompañamiento se realiza mediante: \*Visitas domiciliarias..., Reuniones con las familias., y Talleres de capacitación y formación.*

### Descargo presentado

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorandum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

*"Al respecto, se informa que con el fin de salvaguardar el cumplimiento de los objetivos de Programa esta dependencia ha solicitado la contratación de personal de campo para el año 2023, en los distritos con requerimiento de personal de campo para realizar el acompañamiento a las familias participantes del Programa Tekoporã, según MEMORANDUM DPTO. DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO N° 080/2023 de fecha 24 de enero de 2023.*

*También se informa que esta dependencia se encuentra en proceso de ejecución de Planes de Mejora Institucional presentadas en las Observaciones CGR N° 37 "El MDS no cuenta con el personal de campo suficiente para el logro de los objetivos del Programa", con Accion de Mejoramiento/Actividad de mejora para la incorporación de personal de campo en el Programa".*

### Evaluación al descargo

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorandum N° 1516/2023, si bien se visualiza los documentos que respaldan la solicitud de personal de campo requeridos para el ejercicio fiscal 2023, esta auditoría considera que el Programa Tekoporã en conjunto con las instancias superiores deberían buscar mecanismos de manera a salvaguardar el cumplimiento del Acompañamiento Socio Familiar de las familias participantes del programa por lo tanto, esta auditoría **se ratifica** en la presente observación.

### OBSERVACION N° 7: PARTICIPANTES QUE FUERON DESVINCULADOS DEL PROGRAMA TEKOPORA

#### ➤ DENUNCIA TEKOPORA MBARETE - Expediente MEUI N° 01319/2023 -

El equipo auditor mediante verificación in situ realizada y Acta de Mesa de Trabajo en fecha 23/11/2023, hace constar la visita a la Sra. **Leonilda Ramírez Venialgo con C.I. N° 4.423.770**, en el barrio La Amistad del distrito de Cambyretá con relación a la denuncia hecha a través de la Unidad de Transparencia del M.D.S, nos manifiesta lo siguiente:

*Nugo Zarza*  
Auditor Junior  
Dirección Gral. de Auditoría Interna  
Nacional - MDS

*Yannina Aniguera*  
PA  
MDS

*Montiel*  
MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

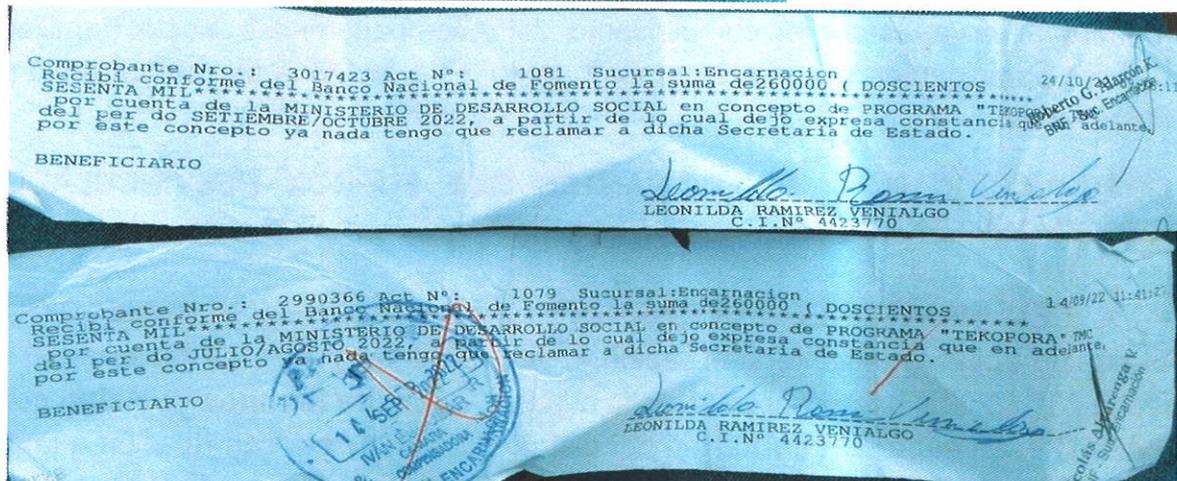
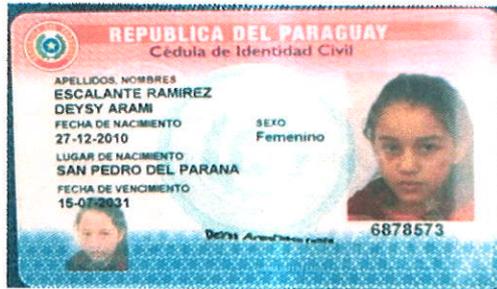
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

"La misma ha dejado de percibir la TMC, por el valor de ₡. 260.000. Recibió el beneficio los meses anteriores (dos cuotas) en el año 2022, al presentarse al Banco Nacional de Fomento de Encarnación, se percata que la beneficiaria sería otra persona, la **Sra. Gisel Espínola Servín con C.I N° 7.011.653**, con el mismo RUB, continúa diciendo que realizó la consulta a la funcionaria Marcela Sanabria, del Programa Tekoporã, quien le menciona no tener acceso al SIGBE.

La afectada comenta haber hecho la denuncia en la comisaria N° 101 del distrito de Encarnación y en la Unidad de Transparencia del M.D.S., solicita la verificación de su caso ya que ha pasado mucho tiempo sin tener una respuesta y que sirva de ejemplo para otros participantes que están pasando por la misma situación. Pide que se haga justicia siendo que es una persona de escasos recursos".



Directorio Esp. de Atención Interna  
Paraguay - MDS

Yohanna Fuentes  
MDS

Lic. Silvia Montiel  
Licenciada en Asesoría



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06



Asimismo, este equipo auditor de manera a realizar las verificaciones a las personas afectadas se trasladó hasta el distrito de Coronel Bogado, en donde reside la participante activa con RUB N° 175902210, **Gisel Espínola Servín con C.I N° 7.011.653**, la misma tiene como componente a su madre y su hija menor de 1 año 4 meses, percibe la suma de G. 425.000, por un total de 16 (dieciséis) cuotas, bajo la modalidad de ventanilla, manifiesta que fue censada por la Coordinadora Distrital Marcela Sanabria en el distrito de San Juan del Paraná.



*[Signature]*  
 Hugo Zarza  
 Auditor Junior  
 Dirección del Área Auditoría Interna  
 Institucional - MDS

*[Signature]*  
 PA Parigagua  
 DGAI - MDS

*[Signature]*  
 Lic. Silvia Montiel  
 Jefa-Auditoría Financiera  
 DGAI - MDS

*[Signature]*  
 Lic. Yolanda Nuri Quintez  
 Directora General  
 DGAI - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARA MISIONES	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b>	<b>FO-CE-01/06</b>
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>	



Por tanto se realizó en fecha 23/11/2023, entrevista a la Coordinadora distrital de San Juan del Paraná, **Marcela Edith Sanabria Duarte con C.I N° 4.196.852**, quien reside en el distrito de Cambyretá, comenta al equipo auditor lo siguiente: *"Referente al caso de la Sra. Leonilda Ramírez, no la conoce, a quien realizó el censo fue a la Sra. Gisel Espínola para la respectiva inclusión, la participante migro al distrito de Coronel Bogado y que ya fue informado al Programa, menciona que no fue notificada con el expediente de la supuesta denuncia"*.

En similar situación se encuentra la Sra. **Digna Rodríguez Bogado con C.I. N° 8.577.596**, quien al momento de la verificación in situ manifestó no poder realizar el cobro de la TMC por **Gs. 260.000 (guaraníes doscientos sesenta mil)**, se presentó a la oficina del Programa Tekoporã y se procedió a verificar sus datos en el SIGBE, no encontrándose registro de la misma, actualmente figura el Sr. **Mateo Balcázar con C.I N° 7.567.272**, percibe la TMC con su mismo de número de RUB N° 204788481.

  
Juan José Zarzá  
Auditor Junior  
Dirección Gen. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Johanna Paniagua  
DGAI - MDS

  
Lic. Silvia Mag'el  
Jefa-Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

  
Lic. Yohana Norali Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS



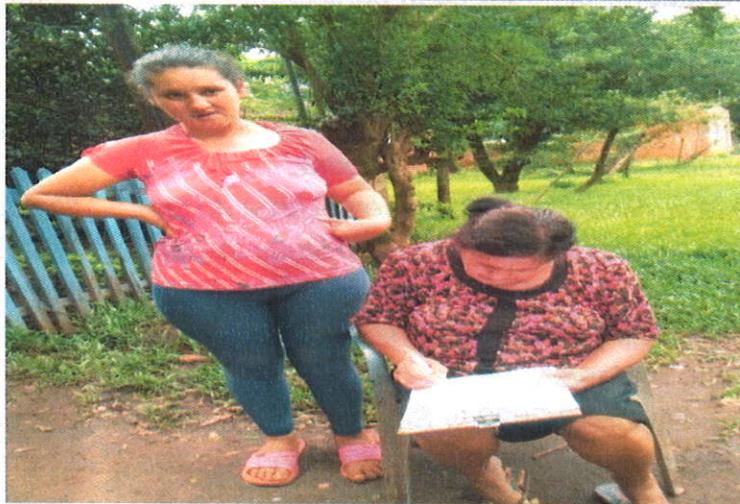
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		 mecip 2015
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
		<b>Versión:</b>	01	



### Descargo presentado

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorándum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

#### **"Hogar de la participante Leonilda Ramírez Venialgo C.I. N° 4.423.770**

Se ha analizado esta observación donde la Sra. Leonilda Ramírez informa que no pudo percibir su monto correspondiente al Programa Tekoporã desde el mes de diciembre 2022. Como resultado de la verificación realizada en el área de informática del Departamento de Inclusión y Registros, se pudo observar que se ha realizado modificaciones de datos del cuadro familiar de la vivienda con RUB: 175902210 en fecha 10 de octubre del 2022. Anterior a esta fecha, la titular de hogar fue Leonilda Ramírez Venialgo con C.I. N° 4.423.770, figurando dentro de su cuadro familiar su hija menor de edad Dahiana Jazmín Venialgo.

Núño Zarza  
Auditor Junior  
Dirección Social de Auditoría Interna  
Asesoría Técnica - MDS

Yohanna Venialgo  
PA  
MDS

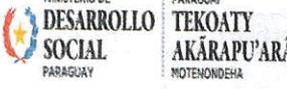
Lic. Silvia Montiel  
Asesora Ejecutiva

REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Dirección General de Ingresos  
37

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Dicha modificación consistió en las bajas de estas dos personas para incluir como nueva titular a Gisel Espínola Servín con C.I. N° 7.011.653 y dentro de cuadro familiar a su hija María Paz Espínola, hogar que se encontraba en estado activo hasta la fecha percibiendo el monto de 260.000 Gs. en forma bimestral.

Las modificaciones en el sistema SIGBE fueron realizadas desde el usuario de la Coordinadora Distrital Marcela Sanabria.

Atendiendo a esta denuncia se procede a la suspensión temporal del hogar a fin de analizar y volver a restaurar el hogar de la participante Leonilda Ramírez Venialgo.

### **Hogar de la participante Digna Rodríguez Bogado C.I. N° 4.196.852**

Se ha analizado esta observación donde Digna Rodríguez informa que no pudo percibir su monto correspondiente al Programa Tekoporã.

Como resultado de la verificación realizada en el área de informática del Departamento de Inclusión y Registros, se pudo observar que el titular inicial del RUB: 204788481 es el Sr. Mateo Balcázar con C.I. N° 7.567.272 el cual fue incluido al Programa en el corte julio/agosto de 2022 y dentro de su cuadro figuraba Digna Rodríguez con C.I. N° 8.577.596 con parentesco 6 "otro pariente".

Posteriormente en fecha 21/12/2022 la Sra. Digna fue desvinculada del hogar por motivo a que "conformo nuevo hogar", dicha modificación fue realizada en el sistema SIGBE desde el usuario de la funcionaria Marcela Sanabria.

Actualmente Digna Rodríguez no es participante del Programa Tekoporã.

Atendiendo a esta denuncia se procede a la suspensión temporal del hogar a fin de analizar y restaurar el hogar de la Sra. Digna Rodríguez".

### **Evaluación al descargo**

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorándum N° 1516/2023, para esta auditoría **no se regulariza la observación N° 6**, debido a que se encuentra en proceso de análisis y restauración de los hogares que fueron desvinculados del Programa. Asimismo, se evidencia que la funcionaria Marcela Sanabria, Coordinadora Distrital de San Juan del Paraná, ha incurrido en una posible manipulación del Sistema SIGBE, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes y ocasionando un perjuicio a familias que reúnen los criterios de elegibilidad de acuerdo a la verificación de la DGAIL.

Inigo Zarze  
Auditor Junior  
Dir. Gral. de Auditoría Interna  
Institucional - D.G.

PD  
Marcela Sanabria  
DGAIL - MDS

Lic. Silvio Montiel  
Dir. Gral. de Ejecución



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social, sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

<b>SAN PEDRO DEL PARANA</b>	CLAUDIA MABEL AMARILLA GONZALEZ	3.360.430	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	BENITA GONZALEZ	3.409.113	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	SARA CABRERA CENTURION	4.686.944	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	PABLO CANTERO BERNAL	1.525.466	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	EDGAR RAMON NOGUERA	4.431.669	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
<b>TOMAS R. PEREIRA</b>	LADIRSE FRIEDRICH	5.865.055	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	MARIA ZUNI VERA MOREL	5.097.713	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
<b>ALTO VERA</b>	CRISTINA BAEZ OCTAVO	5.364.888	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	VILMA IGANACIA VILLAR CASCO	5.996.233	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	CINTIA MABEL LOPEZ SOSA	7.128.189	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	ANTONIA ESTER VILLALBA	3.814.984	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	RITA MABEL SOTO ACUÑA	6.615.077	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	NELLY MABEL BENITEZ VERA	3.565.821	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	MARIA SOLEDAD RUIZ DIAZ FRANCO	4.483.266	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	LISBET VANESSA VARGAS ARRIOLA	5.141.195	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
<b>CORONEL BOGADO</b>	AURORA ENCINA ROMERO	3.951.977	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA

*[Handwritten signature]*  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 MDS

*[Handwritten signature]*  
 Yohana Quiroga  
 MDS

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Silvia Montiel  
 Directora General

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Yohana Quiroga  
 Directora General  
 DGAI - MDS  
 40

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



**Código:** FO-CE-01/06

**INFORME FINAL N° 35**

**Versión:** 01

### DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	OBSERVACION
CAAPUCÚ	Félix Antonio Barboza Hermosa	1.372.657	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	Feliciana Margarita Ojeda Barrios	2.107.810	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	Julia Carmen Verón Giménez	2.220.434	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	Gloria Raquel Escobar	4.312.725	FALTA FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA

### Descargo presentado

La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorándum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

*"El resumen en el cuadro de las Actas de Compromiso de las familias citadas más abajo, debidamente firmadas por el representante del Programa Tekoporã.*

### DEPARTAMENTO DE ITAPUA

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	OBSERVACION
SAN JUAN DEL PARANA	GONZALEZ CABRERA, JULIA MARISOL	4.950.297	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	CABRERA GONZALEZ, MARIA LUISA	2.878.990	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	DELGADO DE BENITEZ, PATRICIA RAQUEL	5.227.092	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	SILVA CANTERO, MARIA ANGELA	5.381.216	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	BENITEZ BENITEZ, FATIMA RAMONA	4.852.520	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	ANZUATE RIOS, CELIA MARICEL	5.140.575	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
CAMBYRETA	JUAN CARLOS GARCETE	888.239	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA

Hugo Larza  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Instituto Nacional - MDS

Yobana Paniagua  
PA  
DGAI - MDS

41  
DGAI - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

	HILDA DUARTE ENCINA	4.429.698	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	DALIDA DIAZ MARTINEZ	3.171.078	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE TEKOPORA, SIN FIRMA DE INTENDENTE y JUNTA MUNICIPAL
	LUISA MARIA ALDERETE	4.339.936	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE TEKOPORA, SIN FIRMA DE INTENDENTE y JUNTA MUNICIPAL
	SILVIA MABEL CANO VILLALBA	4.492.680	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE TEKOPORA, SIN FIRMA DE INTENDENTE y JUNTA MUNICIPAL
	BALCAZAR, MATEO	7.567.272	SE ANEXA ACTA FIRMADA
	ANALIA BELEN CENTURION VERA	5.608.006	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE TEKOPORA, SIN FIRMA DE INTENDENTE y JUNTA MUNICIPAL
SAN PEDRO DEL PARANA	CLAUDIA MABEL AMARILLA GONZALEZ	3.360.430	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	BENITA GONZALEZ	3.409.113	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	SARA CABRERA CENTURION	4.686.944	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	PABLO CANTERO BERNAL	1.525.466	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	EDGAR RAMON NOGUERA	4.431.669	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
TOMAS PEREIRA R.	LADIRSE FRIEDRICH	5.865.055	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	MARIA ZUNI VERA MOREL	5.097.713	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
ALTO VERA	CRISTINA BAEZ OCTAVO	5.364.888	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	VILMA IGANACIA VILLAR CASCO	5.996.233	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	CINTIA MABEL LOPEZ SOSA	7.128.189	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA

Hu...  
 Dirección Gr...  
 Auditoría Interna  
 Insti...

Johanna...  
 MDS

  
 42  
 General...  
 MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

	ANTONIA ESTER VILLALBA	3.814.984	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	RITA MABEL SOTO ACUÑA	6.615.077	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	NELLY MABEL BENITEZ VERA	3.565.821	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	MARIA SOLEDAD RUIZ DIAZ FRANCO	4.483.266	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	LISBET VANESSA VARGAS ARRIOLA	5.141.195	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
CORONEL BOGADO	AURORA ENCINA ROMERO	3.951.977	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. N°	OBSERVACION
CAAPUCÚ	FÉLIX ANTONIO BARBOZA HERMOSA	1.372.657	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	FELICIANA MARGARITA OJEDA BARRIOS	2.107.810	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	JULIA CARMEN VERÓN GIMÉNEZ	2.220.434	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA
	GLORIA RAQUEL ESCOBAR	4.312.725	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TEKOPORA

## EVALUACIÓN AL DESCARGO

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorándum N° 1516/2023, para esta **se regulariza parcialmente la observación N° 8**, debido a que no se visualiza la suscripción de firma de las autoridades correspondientes en el Acta de Compromiso de los siguientes participantes:

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. N°	OBSERVACION
CAMBYRETA	DALIDA DIAZ MARTINEZ	3.171.078	FALTA SUSCRIPCION DE FIRMA INTENDENTE Y JUNTA MUNICIPAL
	HILDA DUARTE ENCINA	4.429.698	
	LUISA MARIA ALDERETE	4.339.936	
	SILVIA MABEL CANO	4.492.680	
	ANALIA BELEN CENTURION	5.608.006	
SAN JUAN DEL PARANA	CABRERA GONZALEZ, MARIA LUISA	2.878.990	FALTA DE FRIMA DEL REPRESENTANTE DEL PROGRAMA

Mario Parza  
Auditor Senior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

PA  
Diana Paniagua  
Diana - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Lic. Silvana Montiel  
Lic. Silvana Montiel  
Lic. Silvana Montiel



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>			
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
			<b>Versión:</b>	01

**OBSERVACIÓN N° 9: FALTA DE INSTRUMENTO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA TEKOPORÁ**

En base al análisis realizado al Memorándum VMPPS N° 1075/2023 de fecha 13/12/2023, por el cual remiten informes sobre participantes del Programa Tekoporá, se presentan instrumento aplicable (ACTA DE COMPROMISO) que no fueron remitidos:

**DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**

DPTO	DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	CANTIDAD DE CUOTAS PERCIBIDAS	OBSERVACION
ITAPUA	SAN JUAN DEL PARANA	LIDIA VALDEZ DE GARCIA	880.963	16	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		FLEITAS GONZALEZ, LEIDA EUNICE	8.170.645	26	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		GRISELDA MARIBEL ALFONSO	4.687.724	16	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		GISEL ESPINOLA SERVIN	7.011.653	16	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
	CAMBYRETA	LOURDES SOLEDAD VAZQUEZ	5.757.034	40	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		MARIA LUCIA VERDUN GIMENEZ	7.818.945	132	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		MARIA ILDA SANABRIA GOMEZ	3.241.870	110	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		CARMEN PAOLA DELGADO SOTELO	4.740.304	26	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
	SAN PEDRO DEL PARANA	DORA NILDA FIGUEREDO MACHUCA	5.159.330	22	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		MARIA NINFA AMARILLA	2.067.712	88	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		CLARA NUÑEZ DE VIGO	2.658.713	98	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
	TOMAS R. PEREIRA	SANDRA ELIZABETH RIVAS	5.815.916	2	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		JUAN BAUTISTA SOTELO	6.230.679	90	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
	ALTO VERA	ANA BELEN FERREIRA GONZALEZ	7.407.608	2	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
	CORONEL BOGADO	LEONOR BOGADO JARA	1.583.332	2	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
		SIXTO TORRES CARDOZO	1.731.648	2	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
FABIAN BAEZ		2.031.632	2	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO	
PERLA JACINTA ORTIZ		2.064.745	2	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO	
		ROSSMARY PEREIRA	4.318.393	96	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO

**DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	CANTIDAD DE CUOTAS PERCIBIDAS	OBSERVACION
CAAPUCÚ	Teodora Concepción Casco Rodríguez	1.080.516	4	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
	Patricia Belén Bogado	6.646.977	4	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO
	Manuela Barboza	6.692.691	4	FALTA DE ACTA DE COMPROMISO

*Yohana Chigiagua*  
 PA  
 DCAI MDS

*Lic. Silvia...*

*[Signature]*  
 44

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

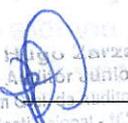
	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

**Descargo presentado**

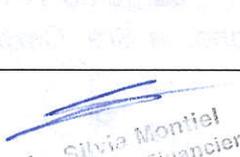
La Dirección del Programa Tekoporã a través del Memorandum N° 1516/2023, presenta el siguiente descargo:

*"Situación de hogares observados"*

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. N°	OBSERVACIÓN – SITUACION DEL HOGAR
SAN JUAN DEL PARANA	LIDIA VALDEZ DE GARCÍA	880.963	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	LEIDA EUNICE FLEITAS GONZÁLEZ	8.17.0645	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	GRICELDA MARIBEL ALFONSO	4.687.724	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
	GISEL ESPINOLA SERVÍN	7.011.653	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
CAMBYRETA	LOURDES SOLEDAD VÁZQUEZ	5.757.034	SE ANEXA ACTA FIRMADA
	MARIA LUCIA VERDÚN GIMENEZ	7.818.945	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	MARIA ILDA SANABRIA GOMEZ	3.241.870	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
	CARMEN PAOLA DELGADO SOTELO	4.740.304	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
SAN PEDRO DEL PARANÁ	DORA NILDA FIGUEREDO MACHUCA	5.159.330	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	MARIA NINFA AMARILLA	2.067.712	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
	CLARA NUÑEZ DE VIGO	2.658.713	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
TOMAS R. PEREIRA	SANDRA ELIZABETH RIVAS	5.815.916	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
	JUAN BAUTISTA SOTELO	6.230.679	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
ALTO VERÁ	ANA BELÉN FERREIRA GONZÁLEZ	7.407.608	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
CORONEL BOGADO	LEONOR BOGADO JARA	1.583.332	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	SIXTO TORRES CARDOZO	1.731.648	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	FABIAN BÁEZ	2.031.632	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	PERLA JACINTA ORTIZ	2.064.745	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	ROSSMARY PEREIRA	4.318.393	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO

  
 María Larza  
 Asesor Junior  
 Dirección de Asesoría Interna  
 Institucional - MDS

  
 Patricia Benaglia  
 Dpto. MDS

  
 Lic. Silvia Montiel  
 Jefe de Asesoría Financiera



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTEMONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>			
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. N°	OBSERVACIÓN – SITUACION DEL HOGAR
CAAPUCÚ	CASCO RODRÍGUEZ TEODORA CONCEPCIÓN	1.080.516	SE ANEXA ACTA FIRMADA
	BOGADO GIMENEZ PATRICIA BELÉN	6.646.977	SUSPENSIÓN TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	BARBOZA MANUELA	6.692.691	BAJA POR FALLECIMIENTO

"En cuanto a la falta de firma de las autoridades se estará regularizando en la brevedad posible.

Cabe mencionar que estas familias fueron reactivadas, teniendo en cuenta que su fecha de inclusión es anterior a la creación de este departamento.

A la fecha no hubo retorno de campo de las actas de compromiso firmadas razón por la cual, se procedió a la suspensión temporal de los hogares en el sistema SIGBE. Se sigue aguardando el retorno de las actas para su recepción, procesamiento y archivo correspondiente".

### EVALUACIÓN AL DESCARGO:

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Programa Tekoporã en el Memorandum N° 1516/2023, para esta auditoría se regulariza la observación N° 9, debido a que se visualiza el instrumento aplicable (Acta de compromiso) de los participantes expuestos en la observación.

### COMENTARIOS

A continuación, se presentan a modo de conocimiento los siguientes puntos, que no requieren de descargo:

- En base a la verificación in situ, el equipo auditor se constituye en el domicilio de la Sra. **Cintia Carolina Delgado Sotelo con C.I. N° 6.367.624**, en el barrio San Francisco del distrito de Cambyretã, quien manifiesta: "estaba percibiendo la suma de **Gs.580.000 (guaraníes quinientos ochenta mil)**, en concepto del Programa Tekoporã, la misma se acercó a la oficina del Programa para averiguar porque no podía cobrar, donde le informaron tras verificar en el sistema que no figuraba, se procedió a la carga del RUB en el SIGBE y actualmente se encuentra a nombre de otra persona, la Sra. **Carmen Paola Delgado Sotelo (su hermana), con C.I. N°**

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAI TEKOATY AKARAPURARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

**4.740.304**, quien recibe la suma de **Gs.625.000 (guaraníes seiscientos veinticinco mil)**, y reside en el mismo domicilio, siendo que en el sistema figura en la localidad de Lomas del Sur de San Juan del Paraná”



- b) Conforme a la verificación in situ y a la entrevista realizada a la Guía Familiar del distrito de Cambyretã la funcionaria **Evelyn Frey**; menciona la falta de un Coordinador Distrital y Guías Familiares para la actualización de datos y acompañamiento ya que cuentan con 912 familias actualmente en el distrito. A su vez presenta un Memorándum Departamental N° 22/2023 de fecha 21/03/2023 cuando estaba en el cargo de Coordinadora Departamental, solicitando AUDITORIA DE CENSOS REALIZADOS Y ACTUALIZACIONES PROCESADAS EN EL SIGBE, que a la fecha no fueron procesados, que se anexa al presente informe.
- c) En base a la entrevista realizada, a la Coordinadora distrital de San Juan del Paraná, **Marcela Sanabria**, manifestó que no cuentan con la cantidad suficiente de Guías Familiares, dificultando la cobertura total de los participantes. Asimismo, menciona no tener acceso al sistema SIGBE, desde el mes de diciembre del 2022, ni para realizar consultas. Así también solicita el seguimiento al correo electrónico enviado a la UTA en fecha 27/09/2023; denuncia realizada a la funcionaria Evelyn Frey.

Hugo Zarza  
Asesor Senior  
Dirección Gen. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

PA  
DCCAI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa Auditoría Financiera  
DCCAI - MDS

REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DCCAI - MDS  
47

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDERA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	
			
<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
		<b>Versión:</b>	01

- d) En entrevista realizada al Coordinador Distrital de San Pedro del Paraná, **Elizardo Arévalo Méndez**, manifestó que el SIGBE no se encuentra activo para realizar las correcciones correspondientes, además de la falta de Guías Familiares para el acompañamiento socio familiar.
- e) Así mismo se realizaron entrevistas a las Guías Familiares del distrito de San Pedro del Paraná, **Nélida Lugo y Esperanza Arévalo**, quienes manifestaron la falta del cobro del salario puesto que se les dificulta el traslado de las mismas para realizar las visitas correspondientes a sus familias asignadas. Se adjunta entrevista.
- f) En entrevista con el Guía Familiar **Hugo Cornelio Domínguez González**, del distrito Tomas Romero Pereira, manifestó que recibe muchas solicitudes de reintegro y solicita mayor celeridad a los pedidos de censos ya que no cuentan con acceso al sistema SIGBE.
- g) Se realiza la entrevista al Coordinador Distrital de Alto Vera, **David Cristóbal Maidana Franco**, quien comenta falta de Guías Familiares para el acompañamiento socio familiar. Solicita equipos de oficina específicamente una fotocopidora. Menciona también que no cuenta con acceso al sistema SIGBE.
- h) Asimismo, se realiza también entrevista a la Guía Familiar **María Concepción Báez Borga**, del distrito de Alto Vera, quien solicita mayor celeridad en el proceso de re aplicación de censo a las familias con discapacidad ya que las mismas se encuentran en situación de extrema pobreza.

#### DEPARTAMENTO DE PARAGUARI – SAN ROQUE GÓNZALEZ DE SANTA CRUZ

De acuerdo a la verificación in situ realizada, no fue ubicado en su domicilio el **Sr. Félix Antonio Barboza Hermosa con CI N° 1.372.657**, sin embargo, la Sra. Jenna Olmedo, funcionaria de la Municipalidad Local, encargada de Tekopora, mencionó que el mismo se dedica a la venta de quiniela y juegos de azar y que estaría en su recorrido diario.

Tras realizar la consulta en el sistema SIGBE se puede observar:

**ESTADO:** ACTIVO

**LOCALIDAD:** CENTRO

**COMPONENTE:** 1(UN) MENOR A SU CARGO

#### Expediente MEUI N° 987/2023

En el marco del mismo Encargo de Auditoria N° 33, respecto a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA., el equipo auditor hace constar en Acta que se constituye en el domicilio de la Sra. Mirian Irala con CI N° 6.899.306, participante del Programa Tekopora del distrito de San Roque González de Santa Cruz Departamento de

Hugo Zarza  
Auditor Junior  
Dirección Central de Auditoría Interna  
Funcional - MDS

Yohanna Paniagua  
PA  
DCI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
MDS

48

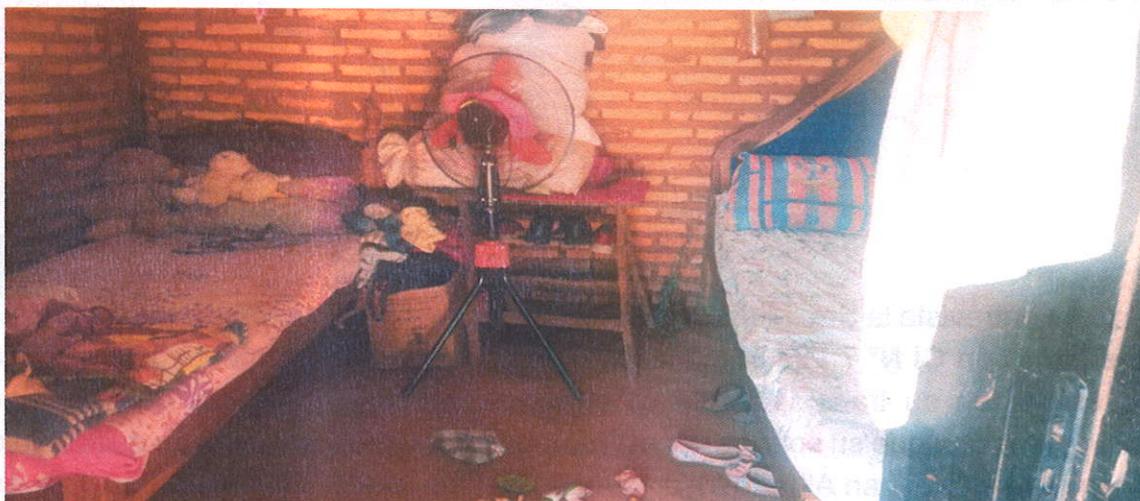
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Paraguarí, según se pudo observar durante la verificación in situ, la familia se ajusta a con los criterios de elegibilidad registrados en el SIGBE, viven en una casa de ladrillo, techo de chapa, sin piso (tierra roja) muy sencilla, en un mismo terreno con todos sus hermanos e hijos, menciono que percibe el monto de Gs. 425.000 (guaraníes cuatrocientos veinticinco mil) en la modalidad tarjeta. Tiene a su cargo 2 hijos, todos menores de edad.



Mónica Zarza  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

PA  
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera  
DGAII - MDS

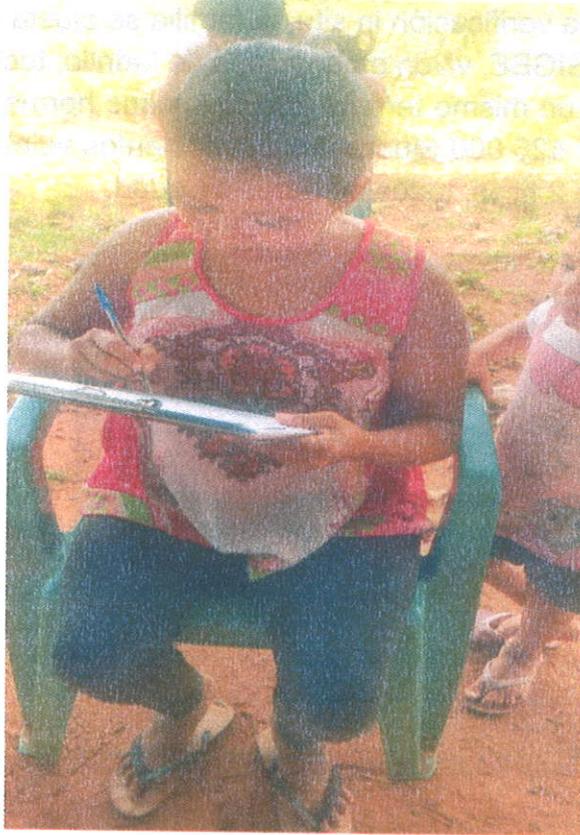
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MDS  
DGAII - MDS  
49

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 <p>MINISTERIO DE <b>DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY</p> <p>PARAGUÁI <b>TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ</b> MOTENONDEHA</p>	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06



En la misma entrevista la Sra. Mirian Irala con CI N° 6.899.306, manifiesta ser tía de **Justina Mereles Irala con CI N° 7.225.856**, quien no se encontraba al momento de la verificación in situ, estaba en su trabajo, donde se desempeña como empleada doméstica, en la entrevista menciona que su sobrina tiene 2 hijos menores de edad, y que se quedan a cargo de su hermano el Sr. Juan Alberto Irala mientras trabaja, el equipo auditor visualizo que se encuentran en situación similar viven en una casa de ladrillo, con techo de chapa, sin piso (tierra roja) muy sencilla. Se adjuntan registros fotográficos

Hugo Zarza  
Auditor Junior  
Dirección General de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yohanna Benagüa  
PA  
DGAII - MDS

Lic. Silvia Mantel  
Jefa-Auditora Financiera  
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norati Benítez  
Directora General  
DGAII - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

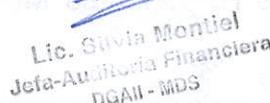
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>			
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06



De acuerdo a la verificación realizada a las documentaciones proveídas por el Programa a esta dependencia a través del Memorándum VMPPSE N° 1075/2023, recibido en fecha 13/12/2023, a través del Memorándum Dirección Tekoporã N° 1269/2023 Memorándum Dpto. de Inclusión y Registros N° 243/2023, se visualiza en los censos datos incompletos Para mejor comprensión se presenta la siguiente imagen:

  
María Zarza  
Auditor Junior  
Dirección de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Yohanna Yahiagua  
PA  
DCAI - MDS

  
Lic. Silvia Montiel  
Jefa-Auditoría Financiera  
DCAI - MDS

  
Lic. Yohanna Yahiagua  
Dirección de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DCAI - MDS  
AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

51

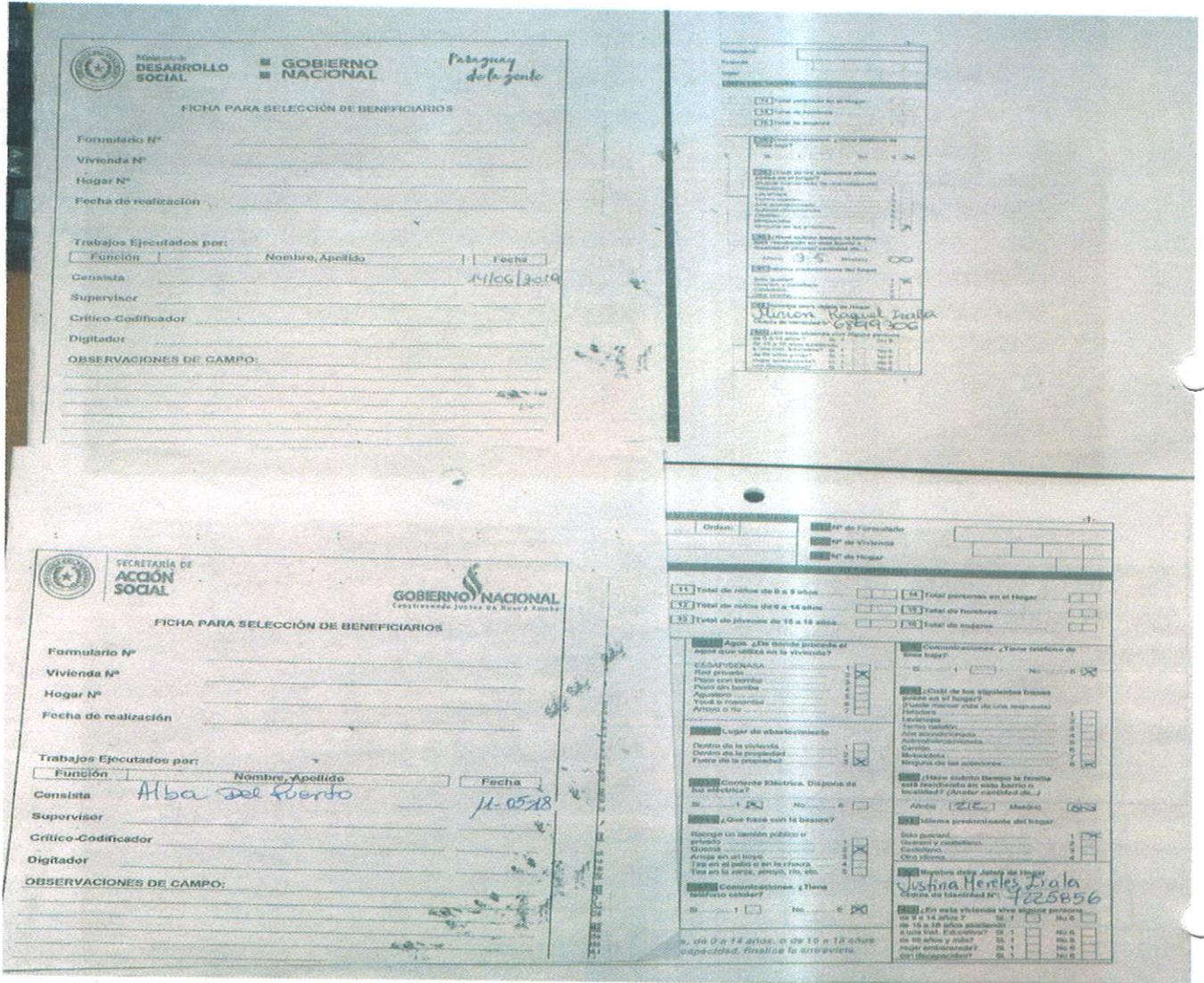
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

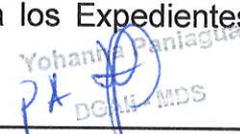
**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOAŶY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>	



## 8. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas a través del Memorándum VMPPSE N° 1194/2023 a través del Memorándum Dirección Tekoporã N° 1.516/2023, por el cual se remite el descargo de la Comunicación de Observación N° 22 referente a la verificación documental e In Situ a las Familias Participantes referente a la transferencia del corte setiembre – octubre del 2023 del Programa Tekoporã en el Departamento de Itapúa en los Distritos de: Tomas Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná, San Juan del Paraná, Cambyretá y Coronel Bogado, los días 19 al 24 de noviembre del 2023. Por otro lado, en base a los Expedientes MEUI N° 1970/2023 y Expediente MEUI N° 987/2023

  
 Yohana Paniagua  
 Director(a) de Auditoría Interna  
 Instituto de Auditoría Social

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTERIO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

respecto a las denuncias realizadas a través de la Unidad de Transparencia UTA, realizar una verificación documental e In Situ en el departamento de Paraguari, distritos de Caapucú y San Roque González de Santacruz a las Familias Participantes del programa Tekoporã, presenta Sistema de Control Interno DEFICIENTE, expuestos en las evaluaciones al descargo de las siguientes observaciones:

### N° 1: PARTICIPANTES CON POSIBLE ICV ELEVADO

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO Gs. (CUOTA 9 Y 10)
Cambyretã	Juan Carlos Garcete	888.239	525.000
	Julia Marisol González	4.950.297	325.000
San Pedro del Paraná	Pablo Cantero Bernal	1.525.466	700.000
	Idalina Isabel Velázquez	3.624.112	425.000
Total Gs.			1.975.000

#### DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO GS. (CUOTA 9 Y 10)
Caapucú	Teodora Casco R.	1.080.516	325.000

Asimismo, se presenta posible incumplimiento de funciones de funcionarios de campo de acuerdo a las reglamentaciones y a las verificaciones realizadas por la DGAI.

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO DE FUNCIONARIO	ESTADO	CARGO
San Juan del Paraná	Marcela Sanabria	Permanente	Coordinadora Distrital
San Juan del Paraná	Rosana Viviana Medina	Contratada	Guía Familiar
San Pedro del Paraná	Esperanza Arévalos	Contratada	Guía Familiar
Yaguarón	Alba María del Puerto Caballero	Contratada	Guía Familiar

### N° 2: PARTICIPANTES SIN COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN

DPTO. ITAPUA/DISTRITOS	TOTAL DE PARTICIPANTES	PARTICIPANTES CON COORDENADAS X e Y	PARTICIPANTES SIN COORDENADAS
ALTO VERA	823	141	682
CAMBYRETA	912	54	859
CORONEL BOGADO	498	25	473
SAN JUAN DEL PARANA	459	94	365
SAN PEDRO DEL PARANA	1406	410	996
TOMAS ROMERO PEREIRA	785	2	783
<b>Total general</b>	<b>4.883</b>	<b>607</b>	<b>4158</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>	<b>85%</b>

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



Código: FO-CE-01/06

INFORME FINAL N° 35

Versión: 01

**N° 3: PARTICIPANTES NO UBICADOS POR ERROR EN LAS COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN**  
De acuerdo a la verificación in situ realizada, no fueron ubicadas los siguientes participantes dado que las coordenadas de geolocalización direccionaban a la vivienda de la Guía Familiar Evelin Frey, quien manifiesta en entrevista que las coordenadas del distrito de Cambyretá fueron cargadas de esa manera por indicaciones del Programa Tekoporá:

DISTRITO	PARTICIPANTES	C.I. N°	MONTO CUOTAS \$
CAMBYRETA	ELVA ALICIA BRITZ	5.038.902	325.000
	DAHIANA ISABEL CACERES GARAY	5.238.102	325.000
	SANDRA BEATRIZ ZARZA ARANDA	5.324.868	325.000
	LILIANA SOLEDAD SILVA MEZA	5.614.199	325.000
	ALBA VANESA ZARZA ÑARIZ	5.873.471	325.000
	DALIDA DIAZ MARTINEZ	3.171.078	325.000
	MIRTA MADRUGA VDA. DE ROLON	3.413.290	325.000
	GLADYS BAUTISTA NUÑEZ ROMERO	3.549.644	325.000
	LUISA MARIA ALDERETE	4.339.936	425.000
	CAMILA ELIZABETH DELVALLE BADO	5.956.154	325.000
TOMAS R. PEREIRA	MARIA ZUNI VERA MOREL	5.097.713	325.000
TOTAL \$			3.675.000

Se presenta, posible incumplimiento de procedimientos por la funcionaria de campo Evelin Frey, Guía Familiar de Cambyreta, de acuerdo a las reglamentaciones y a las verificaciones realizadas por este equipo auditor.

### N° 4: PARTICIPANTES NO LOCALIZADOS

DPTO/ DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MONTO GS. 5to. Bimestre	OBSERVACION
ITAPÚA/ ALTO VERA	Centro	Nelly Mabel Benítez Vera	3.565.821	525.000	Se mudó a la Argentina

La Sra. Nelly Mabel Benítez participante activa a la fecha del presente informe.

### N° 5: FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGBE

#### DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

PARTICIPANTE	C.I. N°	MONTO \$	MODALIDAD	RESIDENCIA S/ SIGBE	RESIDENCIA S/ IN SITU
Juan Carlos Garcete Adamy	888.239	525.000	TARJETA DE DEBITO	SAN JUAN DEL PARANA	CAMBYRETA
Julia Marisol González Cabrera	4.950.297	325.000	TARJETA DE DEBITO	SAN JUAN DEL PARANA	CAMBYRETA
Gisel Espínola Servín	7.011.653	425.000	VENTANILLA	SAN JUAN DEL PARANA	CORONEL BOGADO
TOTAL \$		1.275.000			

*[Firma]*  
Director Junior de Auditoría interna Nacional - MDS

*[Firma]*  
Yohanna Panagua  
DGAI - MDS

*[Firma]*  
Lic. Silvia Montiel  
Jefa Auditoría Financiera

*[Firma]*  
Lic. Yolana Norali Benítez  
Directora General de MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



**Código:** FO-CE-01/06

**INFORME FINAL N° 35**

**Versión:** 01

### DEPARTAMENTO DE PARAGUARI - Distrito de Caapucú

PARTICIPANTE	C.I. N°	MONTO \$	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
FELICIANA MARGARITA OJEDA	2.107.810	325.000	TARJETA DE DEBITO	MENOR CON PRESUNTA DISCAPACIDAD
GLORIA RAQUEL ESCOBAR	4.312.725	325.000	TARJETA DE DEBITO	HOGAR CON 2 MENORES
PATRICIA BELÉN BOGADO	6.646.977	425.000	TARJETA DE DEBITO	HOGAR CON 3 MENORES
MANUELA BARBOZA	6.692.691	325.000	TARJETA DE DEBITO	FALLECIDA CON 4 CUOTAS RECIBIDAS

Todos los hogares con suspensión temporal, sujeto a verificación in situ

### N° 6: FALTA DE GUIAS FAMILIARES Y COORDINADORES DISTRITALES

DISTRITO	CANT.FAMILIAS	CANT.GUIAS FAMILIARES NECESARIOS
Tomas Romero Pereira	785	6
Alto Vera	823	6
San Pedro del Paraná	1.406	11
San Juan del Paraná	459	4
Cambyretã	912	7
Coronel Bogado	498	4
<b>TOTALES</b>	<b>4.883</b>	<b>38</b>

### N° 7: PARTICIPANTES QUE FUERON DESVINCULADOS DEL PROGRAMA TEKOPORA

#### ➤ DENUNCIA TEKOPORA MBARETE - Expediente MEUI N° 01319/2023

PARTICIPANTE EXCLUIDA	C.I. N°	MONTO \$	PARTICIPANTE INGRESANTE	C.I. N°	MONTO G.	EVALUACIÓN
LEONILDA RAMIREZ VENIALGO (DENUNCIANTE)	4.423.770	260.000	GISEL ESPÍNOLA SERVÍN	7.011.653	425.000	PARTICIPANTE EN ESTADO DE SUSP. TEMPORAL SUJETO A VERIFICACIÓN IN SITU

En similar situación el siguiente hogar:

PARTICIPANTE EXCLUIDA	C.I. N°	MONTO \$	PARTICIPANTE INGRESANTE	C.I. N°	MONTO G.	EVALUACIÓN
DIGNA RODRIGUEZ	8.577.596	260.000	MATEO BALCÁZAR	7.011.653	7.567.272	PARTICIPANTE EN ESTADO DE SUSP. TEMPORAL SUJETO A VERIFICACIÓN IN SITU

Coordinadora Distrital de San Juan del Paraná, Marcela Sanabria, ha incurrido en una posible manipulación del Sistema SIGBE, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes y ocasionando un perjuicio a familias que reúnen los criterios de elegibilidad de acuerdo a la verificación de la DGAI.

Director Junior  
Dirección de Auditoría Interna  
Inst. Judicial - MDS

PA  
Paraguari  
MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefe Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

Lic. Yolana Norah Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



## Sistema Integrado de Gestión



Código: FO-CE-01/06

INFORME FINAL N° 35

Versión: 01

### N° 8: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMAS EN ACTA DE COMPROMISO

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I. N°	OBSERVACION
CAMBYRETA	DALIDA DIAZ MARTINEZ	3.171.078	FALTA SUSCRIPCIÓN DE FIRMA INTENDENTE Y JUNTA MUNICIPAL
	HILDA DUARTE ENCINA	4.429.698	
	LUISA MARIA ALDERETE	4.339.936	
	SILVIA MABEL CANO	4.492.680	
	ANALIA BELEN CENTURION	5.608.006	
SAN JUAN DEL PARANA	CABRERA GONZALEZ, MARIA LUISA	2.878.990	FALTA DE FRIMA DEL REPRESENTANTE DEL PROGRAMA

### 9. RECOMENDACIÓN

Al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa TEKOPORÁ, a fin de transparentar la gestión y permitir el logro de los objetivos, y en coordinación con las instancias pertinentes realizar las gestiones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno, a fin de garantizar la correcta utilización de los fondos destinados a participantes en condiciones de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, por tanto, se recomienda:

- Establecer los procedimientos necesarios a fin de identificar la responsabilidad de los involucrados en el proceso de inclusión y permanencia de los participantes en el Programa, considerando las situaciones identificadas, de manera a establecer sanciones administrativas por incumplimiento de funciones.

Además, en base a las observaciones señadas recomienda:

#### N° 1: PARTICIPANTES CON POSIBLE ICV ELEVADO

- Coordinar los trabajos con los funcionarios encargados de realizar acompañamiento y monitoreo a las familias participantes, a fin de aunar esfuerzos y optimizar la inclusión y correspondencia de cada familia participante en el Programa, de tal manera a prever en adelante o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas.
- Implementar mecanismos de control interno de manera a cerciorarse que no se presenten otros casos similares en el distrito y en los demás distritos del Departamento Central e incluso a nivel nacional donde exista cobertura del Programa Tekoporá.
- Impulsar una investigación interna referente a la inclusión de participantes del Programa Tekoporá que no cumplen con los criterios de elegibilidad que fueron incorporados por funcionarios de campo, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes a fin de deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.

Angela Zarka  
Auditor Junior  
Dirección Central de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

Yoliana Quiroga  
DCAH - MDS

Lic. Silvia Montiel  
DCAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>INFORME FINAL Nº 35</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06

## Nº 2: PARTICIPANTES SIN COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN

- Coordinar los trabajos con los funcionarios encargados del acompañamiento sociofamiliar y comunitario a fin de aplicar el instructivo donde se define el georreferenciamiento mediante las visitas a los hogares.

## Nº 3: PARTICIPANTES NO UBICADOS POR ERROR EN LAS COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN

- Coordinar los trabajos con los funcionarios encargados del acompañamiento sociofamiliar y comunitario a fin de aplicar el instructivo donde se define el georreferenciamiento mediante las visitas a los hogares.
- Impulsar una investigación interna referente al incumplimiento de procedimientos para la georreferenciación de participantes del Programa Tekoporá realizada por funcionaria de campo, a fin de deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.

## Nº 4: PARTICIPANTES NO LOCALIZADOS

- El Programa debería en conjunto con las instancias involucradas, implementar mecanismos para identificar a los participantes, o en su caso realizar la depuración del listado mediante la actualización de datos, a fin de garantizar la correcta utilización de los fondos destinados al Programa Tekoporá.

## Nº 5: FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGBE

- Tomar los recaudos necesarios canalizando las acciones pertinentes que permitan mitigar la situación identificada, de manera a realizar las actualizaciones de datos que correspondan.

## Nº 6: FALTA DE GUIAS FAMILIARES Y COORDINADORES DISTRITALES

- Coordinar acciones para la contratación de GUIAS FAMILIARES para el Ejercicio Fiscal 2024, a los efectos de que los mismos cumplan funciones en los distritos del Departamento de Itapúa donde no se cuente con funcionarios de campo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo del Programa Tekoporá.

## Nº 7: PARTICIPANTES QUE FUERON DESVINCULADOS DEL PROGRAMA TEKOPORA

- Tomar los recaudos necesarios canalizando las acciones pertinentes que permitan mitigar la situación identificada, de manera a realizar las actualizaciones de datos que correspondan y reincorporar a los hogares que cumplen con los criterios de elegibilidad.

  
Agnès Zarba  
Asesor Junior  
Dirección Gral. de Auditoría Interna  
Institucional - MDS

  
Yohana Rodríguez  
DGAI - MDS

  
Lic. Silvia Montiel  
Asesor Financiera

  
Juan Carlos Martínez  
57

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	FO-CE-01/06
	<b>INFORME FINAL N° 35</b>	<b>Versión:</b>	01

- Impulsar una investigación interna a fin de deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan, referente a la funcionaria Marcela Sanabria, Coordinadora Distrital de San Juan del Paraná, en lo que respecta a una posible manipulación del Sistema SIGBE, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes y ocasionando un perjuicio a familias que reúnen los criterios de elegibilidad.

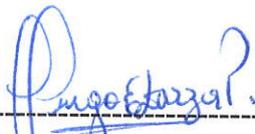
#### **N° 8: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMAS EN ACTA DE COMPROMISO**

- Tomar los recaudos necesarios canalizando las acciones pertinentes que permitan mitigar la situación identificada, de manera a cumplir con las reglamentaciones vigentes.

Además, se solicita Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo", excepto para la observación N° 5, que ya cuenta con Plan de Mejoramiento Institucional vigente.

Es nuestro informe.

  
-----  
**Hugo Zarza**  
**Auditor Junior**  
**Dpto. Auditoría de Gestión**

PA/   
-----  
**Abg. Yohanna Paniagua**  
**Auditora Junior**  
**Dpto. de Auditoria de Gestión**

  
-----  
**Lic. Silvia Montiel**  
**Jefa – Auditoría Financiera**

  
  
-----  
**Lic. Yohana Norali Benítez**  
**Directora General de Auditoría Interna Institucional**



MINISTERIO DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TEKOATY  
AKĀRAPU'ARĀ**  
MOTENONDEHA

# ANEXOS









## MEMORÁNDUM DIRECCIÓN TEKOPORÃ N° 1.516/2023

**A :** Lic. María Ester Jiménez, Viceministra  
Viceministerio de Protección, Promoción Social y Económica

**De:** Lic. Rossana Duarte Alarcón, Directora  
Dirección Programa Tekoporã

Lic. Rossana Duarte  
Directora  
Programa Tekoporã

**Referencia:** Respuesta a Prov. VMPPSE N° 368/2023 – DGAI N° 155/2023

**Fecha:** 27 de diciembre del 2023

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con relación a la solicitud de descargo de las observaciones referente a la Auditoria al Programa Tekoporã presentado por Memo DGAI N° 155/2023.

### OBSERVACION N° 1: PARTICIPANTES CON ICV ELEVADO.

#### DESCARGO

Casos verificados in situ por la DGAI de los siguientes participantes;

**1) Hogar del participante Juan Carlos Garcete C.I. N°: 888.239.**

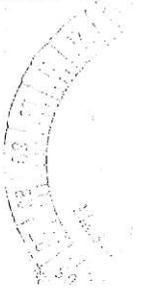
Se informa que el participante mencionado fue censado digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de Cambyreta; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 02/09/2022, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo que corresponde a la funcionaria permanente Marcela Sanabria, actualmente se desempeña como Coordinadora Distrital del Distrito de San Juan del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI

**2) Julia Marisol González C.I. N°: 3.405.750:**

Se informa que la participante mencionada fue censada digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de Cambyreta; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 13/09/202, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Rosana Viviana Medina, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de San Juan del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI



**3) Pablo Cantero C.I. N°: 1.525.466:**

Se informa que el participante mencionado fue censado digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de San Pedro del Paraná; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 05/11/2022, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Esperanza Arévalos, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de San Pedro del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI

**4) Idalina Isabel Velázquez C.I. N°: 3.624.112:**

Se informa que la participante mencionada fue censada digitalmente en el departamento de Itapúa Distrito de San Pedro del Paraná; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 04/08/2017, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Esperanza Arévalos, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de San Pedro del Paraná.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI

**5) Teodora Concepción Casco Rodríguez C.I. N°: 1.080.516:**

Se informa que la participante mencionada fue censada digitalmente en el departamento de Paraguarí Distrito de Caapucu; censo realizado por funcionario de campo, fecha de inclusión: 05/11/2022, según los datos procesados, el hogar cumplió los criterios establecidos para la inclusión al Programa Tekoporã; además se ha verificado en el sistema el responsable del levantamiento del censo cuyo resultado corresponde a la funcionaria contratada Alba María del Puerto Caballero, actualmente se desempeña como guía familiar del Distrito de Yaguaron.

Se ha procedido la baja de hogar en el sistema SIGBE, teniendo en cuenta el resultado de verificación y observación realizada por la DGAI.

El Departamento de Operaciones y Acompañamiento informa sobre los casos mencionados en el Departamento de Itapúa:

**Juan Carlos Garcete C.I. N°: 888.239:** se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el distrito de Cambyreta y la familia participante figura en el Distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar.

Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

**Julia Marisol González C.I. N°: 3.405.750:** se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el distrito de Cambyreta y la familia participante figura en el Distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar.

Lic. Rossana Duari  
Directora  
Programa Tekoporã

Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

**Pablo Cantero C.I. N°: 1.525.466:** se informa que la familia participante del Programa cuenta con Guía Familiar asignada para el acompañamiento Socio-familiar y comunitario, sin embargo, no realizó los procedimientos de Reportes de Casos que no cumplan criterio para permanecer en el Programa, motivo por el cual se solicita el apercibimiento y se recomienda la remisión del caso investigación y sanciones correspondientes.

Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

**Idalina Isabel Velázquez C.I. N°: 3.624.112:** se informa que la familia participante del Programa cuenta con Guía Familiar asignada para el acompañamiento Socio-familiar y comunitario, sin embargo, no realizó los procedimientos de Reportes de Casos que no cumplan criterio para permanecer en el Programa, motivo por el cual se solicita el apercibimiento y se recomienda la remisión del caso investigación y sanciones correspondientes.

Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp. Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.

#### **OBSERVACION N° 2: PARTICIPANTES SIN COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN**

Inicialmente desde el periodo 2022 se implementó en el Programa Tekoporã el censo digital por georreferenciamiento mediante el sistema denominado EPICOLEC.

Actualmente se encuentra vigente el instructivo de acompañamiento sociofamiliar y comunitario, en donde se define el georreferenciamiento mediante las visitas a los hogares.

#### **OBSERVACION N° 3: PARTICIPANTES NO UBICADOS POR ERROR EN LAS COORDENADAS DE GEOLOCALIZACION.**

#### **DESCARGO**

El operativo censal se realiza casa por casa para toma de datos según los indicadores para completar las dimensiones del ICV, ya sea digital o físico.

Para la georreferenciación en el momento del censo se ha utilizado el programa EPICOLLEC, donde se georreferencia los hogares off line.

Con relación a lo manifestado por la Guía Familiar Evelin Frey, desde esta dependencia no se ha realizado ninguna indicación que las coordenadas informadas de las viviendas de las familias participantes sean las correspondientes a la vivienda de la misma, por lo tanto, no contamos con elementos para realizar el descargo a esta observación.

DISTRITO	PARTICIPANTES	C.I. N°	FECHA DE INCLUSION
CAMBYRETA	ELVA ALICIA BRITZ	5.038.902	24/11/2022
	DAHIANA IASBEL CACERES GARAY	5.238.102	24/11/2022
	SANDRA BETARIZ ZARZA ARANDA	5.324.868	31/01/2023
	LILIANA SOLEDAD SILVA ÑARIZ	5.614.199	31/01/2023
	ALBA VANESA ZARZA ÑARIZ	5.873471	24/11/2022
	DALIDA DIAZ MARTINEZ	3.171.078	24/11/2022

*Elic. Kossana D...*  
Directora  
Programa Tekoporã

	MIRTA MADRUGA VDA. DE ROLON	3.413.290	24/11/2022
	GLADYS BAUTISTA NUÑEZ ROMERO	3.549.644	24/11/2022
	LUISA MARÍA ALDERETE	4.339.936	24/11/2022
	CAMILA ELIZABETH DELVALLE BADO	5.956.154	24/11/2022
TOMAS R. PEREIRA	MARÍA ZUNI VERA MOREL	5.097.713	13/09/2022

Con relación a la realización del georeferenciamiento de las familias participantes que reciben algún tipo de acompañamiento del Programa, se informa que esta dependencia requiere de la confirmación de la continuidad de la prestación de servicio del personal de campo, que esta a cargo de otras instancias institucionales superiores al Programa, lo cual se realizó muy posterior a la aprobación del Instructivo de Acompañamiento Sociofamiliar y Comunitario, retrasando los trabajos de previstos y las metas establecidas en el Programa. Cabe resaltar que la aprobación del dicho instructivo fue en fecha 13 de noviembre 2023 y el periodo auditado corresponde a setiembre-octubre 2023.

#### OBSERVACION N° 4: PARTICIPANTES NO LOCALIZADOS

#### DESCARGO

#### DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Distrito	Localidad	Nombre y Apellido	C.I N°	Monto Gs. 5to Bimestre	Observación
Alto Vera	Centro	Nelly Mabel Benítez Vera	3.565.821	525.000	Se mudó a la Argentina
Alto Vera	Centro	Rita Mabel Soto Acuña	6.615.077	325.000	Se mudó a la Localidad Tarumá
<b>Total Gs.</b>	<b>850.000</b>				

#### DESCARGO

**Nelly Mabel Benítez Vera:** Hasta la fecha no se ha recepcionado en esta dependencia la solicitud de baja de hogar a través del formulario de actualización de datos de los funcionarios de campo. Atendiendo a la observación de la DGAI se procede a la suspensión Temporal de este hogar observado, quedando sujeto a verificación in situ.

**Rita Mabel Soto Acuña:** Se ha recepcionado en este departamento el formulario de actualización de datos, donde solicita cambio de localidad de Centro a Tarumá del distrito de Alto Vera – Itapúa ya que la misma se encuentra viviendo en Tarumá 4ta. línea y posteriormente fue procesado y actualizado la localidad en el sistema SIGBE, actualmente el hogar se encuentra en estado activo.

Se anexa copia del formulario de actualización de datos mencionado. El estado actual se puede evidenciar en el sistema SIGBE.

*Rossana Duarte*  
Dña. Rossana Duarte  
Directora  
Programa Tekopórã

**OBSERVACION N° 5: FALTA DE ACTUALIZACION EN EL SIGBE**

**DESCARGO**

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	DESCARGO	ESTADO EN EL SIGBE
Juan Carlos Garcete Adamy	888.239	Se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el distrito de Cambyreta y la familia participante figura en el Distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar.	Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.
Julia Marisol González Cabrera	4.950.297	Se informa que el Programa se encontraba sin Guía Familiar en el distrito de Cambyreta y la familia participante figura en el Distrito de San Juan del Paraná donde tampoco se cuenta con Guía Familiar.	Por su parte el hogar ya se encuentra en estado Susp Temporal, pendiente a verificación en el SIGBE.
Gisel Espínola Servín	7.011.653	El caso corresponde al Exp. MEUI N° 01319 y a través del MEMORANDUM DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO N° 282/2023 fue remitido respuesta desde esta dependencia. También se informa que la misma fue localizada en el distrito de Coronel Bogado.	

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI - CAAPUCU

Distrito de Caapucú

- Feliciano Margarita Ojeda Barrios con C.I. N°.: 2.107.810
- Gloria Raquel Escobar con C.I. N°.: 4.312.725
- Patricia Belén Bogado con C.I. N°.: 6.646977
- Manuela Barboza con C.I. N°.: 6.692.691

Se informa que los casos citados arriba corresponden al Exp. MEUI N° 1970/2023, los cuales fueron verificados y fichas censales remitidas a través del MEMORANDUM DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO N° 280/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023.

Cabe mencionar que el pedido de informe de este caso ingreso a esta dependencia a través de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción - UTA como denuncia por cobro Indebido de las TMC. Se adjunta respaldo de lo remitido a la Dirección del Programa Tekoporã para los fines correspondientes.

 LIC. Rossana Duarte  
Directora  
Programa Tekoporã

### OBSERVACION N° 6: FALTA DE GUIAS FAMILIARES Y COORDINADORES DISTRITALES.

Al respecto, se informa que con el fin de salvaguardar el cumplimiento de los objetivos del Programa esta dependencia ha solicitado la contratación de personal de campo para el año 2023, en los distritos con requerimiento de personal de campo para realizar el acompañamiento a las familias participantes del Programa Tekoporã, según MEMORANDUM DPTO. DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO N° 080/2023 de fecha 24 de enero de 2023.

También se informa que esta dependencia se encuentra en proceso de ejecución de Planes de Mejora Institucional presentadas en las Observaciones CGR N° 37 "El MDS no cuenta con el personal de campo suficiente para el logro de los objetivos del programa", con Acción de Mejoramiento/ Actividad de mejora para la incorporación de personal de campo en el Programa.

### OBSERVACION N° 7: PARTICIPANTES QUE FUERON DESVINCULADOS DEL PROGRAMA.

#### 1) Hogar de la participante Leonida Ramírez Venialgo C.I N° 4.423.770

Se ha analizado esta observación donde la Sra. Leonida Ramírez informa que no pudo percibir su monto correspondiente al Programa Tekoporã desde el mes de diciembre del 2022.

Como resultado de la verificación realizada en el área de informática del Departamento de Inclusión y Registros, se pudo observar que se ha realizado modificaciones de datos del cuadro familiar de la vivienda con RUB: 175902210 en fecha 10 de octubre del 2022.

Anterior a esta fecha, la titular de hogar fue Leonida Ramírez Venialgo con C.I N° 4.423.770 figurando dentro de su cuadro familiar su hija menor de edad Dahiana Jazmín Venialgo.

Dicha modificación consistió en las bajas de estas dos personas para incluir como nueva titular a Gisel Espínola Servín con C.I N° 7.011.653 y dentro de cuadro familiar a su hija María Paz Espínola, hogar que se encontraba en estado activo hasta la fecha percibiendo el monto de 260.000 gs. en forma bimestral.

Las modificaciones en el sistema SIGBE fueron realizadas desde el usuario de la Coordinadora Distrital Marcela Sanabria.

Atendiendo a esta denuncia se procede a la suspensión temporal del hogar a fin de analizar y volver a restaurar el hogar de la participante Leonida Ramirez Venialgo.

#### 2) Hogar de la participante Digna Rodríguez Bogado C.I N° 4.196.852.

Se ha analizado esta observación donde Digna Rodríguez informa que no pudo percibir su monto correspondiente al Programa Tekoporã.

Como resultado de la verificación realizada en el área de informática del Departamento de Inclusión y Registros, se pudo observar que el titular inicial del RUB: 204788481 es el Sr. Mateo Balcázar con C.I N° 7.567.272 el cual fue incluido al Programa en el corte julio/agosto de 2022 y dentro de su cuadro figuraba Digna Rodríguez con C.I N° 8.577.596 con parentesco 6 "otro pariente"

  
Lic. Rossana Duarte  
Directora  
Programa Tekoporã

Posteriormente en fecha 21/12/2022 la Sra. Digna fue desvinculada del hogar por motivo a que "conforme nuevo hogar". dicha modificación fue realizada en el sistema SIGBE desde el usuario de la funcionaria Marcela Sanabria.

Actualmente no Digna Rodríguez no es participante del Programa Tekoporã.

Atendiendo a esta denuncia se procede a la suspensión temporal del hogar a fin de analizar y restaurar el hogar de la Sra. Digna Rodríguez.

**OBSERVACIÓN N° 8: FALTA DE SUSCRIPCION DE FIRMAS EN ACTA DE COMPROMISO**

**DESCARGO**

El resumen en el cuadro de las Actas de Compromiso de las familias citadas más abajo, debidamente firmadas por el representante del Programa Tekoporã.

**DEPARTAMENTO DE ITAPUA**

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	OBSERVACION
SAN JUAN DEL PARANA	GONZALEZ CABRERA, JULIA MARISOL	4950297	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	CABRERA GONZALEZ, MARIA LUISA	2878990	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	DELGADO DE BENITEZ PATRICIA RAQUEL	5227092	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	SILVA CANTERO, MARIA ANGELA	5381216	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	BENITEZ BENITEZ, FATIMA RAMONA	4852520	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	ANZUATE RIOS, CELIA MARICEL	5140575	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
CAMBYRETA	GARCETE ADAMY JUAN CARLOS	888239	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	DUARTE ENCINA, HILDA	4429698	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	DIAZ MARTINEZ DALIDA	3171078	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DIRECCION Tekoporã, SIN FIRMA DE INTENDENCIA Y JUNTA MUNICIPAL
	ALDERETE LUISA MARIA	4339936	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DIRECCION Tekoporã, SIN FIRMA DE INTENDENCIA Y JUNTA MUNICIPAL
	CANO VILLALBA SILVIA MABEL	4492680	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DIRECCION Tekoporã, SIN FIRMA DE INTENDENCIA Y JUNTA MUNICIPAL
	BALCAZAR, MATEO	7567272	SE ANEXA ACTA FIRMADA

 LIC. Rossana Duarte  
Directora  
Programa Tekoporã

	CENTURION VERA ANALIA BELEN	5608006	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR REPRESENTANTE DIRECCION Tekoporá, SIN FIRMA DE INTENDENCIA Y JUNTA MUNICIPAL
SAN PEDRO DEL PARANA	AMARILLA GONZALEZ, CLAUDIA MABEL	3360430	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	GONZALEZ, BENITA	3409113	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	CABRERA CENTURION SARA	4686944	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	CANTERO BERNAL, PABLO	1525466	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	NOGUERA, EDGAR RAMON	4431669	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
TOMAS R. PEREIRA	FRIEDRICH, LADIRSE	5865055	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	VERA MOREL MARIA ZUNI	5097713	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
ALTO VERA	BAEZ OCTAVO, CRISTINA	5364888	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	VILLAR CASCO VILMA IGNACIA RAMONA	5996233	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	LOPEZ SOSA, CINTIA MABEL	7128189	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	VILLALBA DE ROLON ANTONIA ESTER	3814984	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	SOTO ACUÑA RITA MABEL	6615077	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	BENITEZ VERA NELLY MABEL	3565821	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	RUIZ DIAZ FRANCO MARIA SOLEDAD	4483266	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	VARGAS ARRIOLA LISBET VANESSA	5141195	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
CORONEL BOGADO	ENCINA ROMERO, AURORA	3951977	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

Lic. Rossana Duarte  
Directora  
Programa Tekoporá

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	OBSERVACION
CAAPUCU	BARBOZA HERMOSA FELIX ANTONIO	1372657	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	OJEDA BARRIOS FELICIANA MARGARITA	2107810	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	VERON GIMENEZ JULIA CARMEN	2220434	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
	ESCOBAR GLORIA RAQUEL	4312725	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

**OBSERVACIÓN N° 9: FALTA DE INSTRUMENTO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA TEKOPORÁ**

**DESCARGO**

Situación de hogares observados

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I.N°	OBSERVACION – SITUACION DEL HOGAR
SAN JUAN DEL PARANA	LIDIA VALDEZ DE GARCIA	880963	SUSPENSION TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	LEIDA EUNICE FLEITAS GONZALEZ	8170645	SUSPENSION TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	GRICELDA MARIBEL ALFONSO ✓	4687724	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE ✓
	GISEL ESPINOLA SERVIN ✓	7011653	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE ✓
CAMBYRETA	LOURDES SOLEDAD VAZQUEZ ✓	5757034	SE ANEXA ACTA FIRMADA ✓
	MARÍA LUCIA VERDUN GIMENEZ	7818945	SUSPENSION TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	MARÍA ILDA SANABRIA GOMEZ ✗	3241870	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE ✗
	CARMEN PAOLA DELGADO SOTELO ✓	4740304	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE ✓
SAN PEDRO DEL PARANA	DORA NILDA FIGUEREDO MACHUCA	5159330	SUSPENSION TEMPORAL POR FALTA DE FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
	MARÍA NINFA AMARILLA ✓	2067712	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE
	CLARA NUÑEZ DE VIGO ✓	2658713	SE ANEXA ACTA FIRMADA POR LA PARTICIPANTE ✓

Lic. Rossana Duarte  
Directora  
Programa Tekoporá



\* ACTA DE COMPROMISO \*

R.U.B. N° 962699258

En la Localidad de LOMAS DEL SUR, Distrito de SAN JUAN DEL PARANA del Departamento de ITAPUA, el 16 de septiembre de 2021, entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) de la Presidencia de la Republica, a través de Programa de Transferencia Monetaria de Corresponsabilidades (TMC) -TEKOPOKA, representado por el Sr. ANTOLIANO COHENE, con C. I. N° 1.225.060, en su carácter de Director del Programa Tekopora y el/la Sra. CARRERA GONZALEZ, MARIA LUISA con C. I. N° 2.878.990 representante de familia y en adelante Titular de Familia, y el/la Sr/a con C. I. N° como Titular Secundario. Convienen en suscribir en forma voluntaria el siguiente compromiso:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO**

1.1 El Programa de (TMC) TEKOPORA, tiene como objetivo reducir la pobreza extrema y aumentar la acumulación del capital humano, en conformidad con los Planes Sociales del Gobierno Nacional.

**CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS**

2.1 El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa de Transferencia Monetaria Condicionadas (TMC) TEKOPORA, asiste a las familias en situación de pobreza, comprometiéndose a entregar subvención directa consistente en sumas de dinero a la (el) Titular de Hogar, repartidos en setenta y dos (72) cuotas periódicas, siempre que la (el) titular permanezca en el programa y conforme a las normas del mismo. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social se compromete a brindar acompañamiento familiar y comunitario a las actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los miembros del hogar. La entrega del subsidio depende de la disponibilidad de recursos de la institución, y los cuotas periódicas podrán acumularse para los pagos respectivos en dos o más cuotas juntas.

2.2 La (el) titular de hogar, en su carácter de representante de familia, se compromete a dar estricto cumplimiento a las corresponsabilidades establecidas en el Programa, que se mencionan a continuación:

**2.2.1 NUTRICION Y SALUD**

- a. Utilizar el subsidio preferentemente para la compra de alimentos que mejoren la nutrición de los miembros de la familia.
- b. Asistir regularmente a los servicios de Salud, para:
  - La vacunación de los niños y niñas, así como completar las vacunas correspondientes a cada edad.
  - Las consultas de control prenatal de las embarazadas y su control post parto, y los exámenes médicos anuales de las mujeres en edad fértil, conforme a las normas del programa.
  - Las consultas periódicas de control de salud de las personas con discapacidad.

**2.2.2 EDUCACION**

- a. Utilizar el subsidio preferentemente para la compra de útiles escolares y uniformes.
- b. Matricular a los niños, las niñas y adolescentes hasta cumplir 18 años, dentro del sistema educativo.
- c. Asegurar que los niños y las niñas de la familia asistan a clase en forma regular (mínimo 85% de asistencia) en el año.

**CLAUSULA TERCERA: SUSPENSION DE BENEFICIOS**

3.1 El incumplimiento de los compromisos contratados en este acuerdo generará la suspensión total o parcial de los beneficios otorgados por el programa. La misma se dará a la carta pública con preaviso y cuenta con los servicios básicos.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA**

4.1 Este compromiso entrará en vigencia a partir de su suscripción por las partes, y tendrá validez por un año, pudiendo renovarse automáticamente conforme a las normas del programa, no habiendo obligación respecto de los criterios de elegibilidad que afecten a los beneficiarios y se hayan cumplido las corresponsabilidades establecidas en la cláusula segunda.

**CLAUSULA QUINTA: CONDICION DEL BENEFICIO**

5.1 Si se confirma que la situación de la familia seleccionada no corresponde a los requisitos exigidos por el Programa para ser beneficiaria, la misma será excluida de la lista de beneficiarios del Programa.

*Maria LUISA Carrera*  
Titular de la Familia  
CARRERA GONZALEZ, MARIA LUISA  
C.I.N. 2.878.990

Titular Secundario  
C.I.N.

Teniente  
ANTOLIANO COHENE  
C.I.N. 1.225.060



000000

1

2

## Hogar Beneficiario

Datos Personales		Programas Sociales	
CI	3565821	Componente	1
CI Titular	3565821	Titular	NELLY BENITEZ
RUB	133532307	Facilitador	
Departamento	ITAPUA	ICV Inicial	30.93
Distrito	ALTO VERA	ICV Actual	30.93
Localidad		Fecha Ultimo ICV	
Estado	ACTIVO	Fecha de Inclusión	05/11/2022
Fecha de Reactivación	24/11/2022	Motivo reactivacion	FAMILIA APROBADA POR LA MPC PREVIO CORTE NOV-DIC/2022
Fecha de Exclusión	17/01/2022	Motivo Exclusion	POR TOPE PRESUPUESTARIO PREVIO CORTE ENE-FEB/2023



\* ACTA DE COMPROMISO \*

R.U.H. N°: 517307743

En la Localidad de COL. CAMBYRITA, Distrito de CAMBYRITA del Departamento de ITAPUA, al 16 de septiembre de 2021, entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) de la Presidencia de la República, a través de Programa de Transferencias Monetarias de Corresponsabilidades (TMC)-TEKOPORA, representado por el Sr. ANTOLIANO COHENE con C. I. N° 4.225.060, en su carácter de Director del Programa Tekopora y ella Sra. DUARTE ENCINA, HILDA con C. I. N° 4.429.698 representante de familia y en adelante Titular de Familia, y ella Sra. con C. I. N° como Titular Secundario. Convienen en suscribir en forma voluntaria el siguiente compromiso.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO

1.1 El Programa de (TMC) TEKOPORA, tiene como objetivo reducir la pobreza extrema y aumentar la acumulación del capital humano, en conformidad con los Planes Sociales del Gobierno Nacional.

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS

2.1 El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) TEKOPORA, asiste a las familias en situación de pobreza, comprometiéndose a entregar subsidios directos consistentes en sumas de dinero a la (el) Titular de Hogar, repartidos en setenta y dos (72) cuotas periódicas, siempre que la (el) titular permanezca en el programa y conforme a las normas del mismo. Asimismo, El Ministerio de Desarrollo Social se compromete a brindar acompañamiento familiar y comunitario a las actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los miembros del hogar. La entrega del subsidio depende de la disponibilidad de recursos de la Institución, y las cuotas periódicas podrán acumularse para los pagos respectivos en dos o más cuotas juntas.

2.2 La (el) titular de hogar, en su carácter de representante de familia, se compromete a dar estricto cumplimiento a las corresponsabilidades establecidas en el Programa, que se mencionan a continuación:

2.2.1 NUTRICION Y SALUD

- Utilizar el subsidio preferentemente para la compra de alimentos que mejoren la nutrición de los miembros de la familia.
- Asistir regularmente a los servicios de Salud, para:
  - La vacunación de los niños y niñas hasta completar las vacunas correspondientes a cada edad.
  - Las consultas de control pre-natal de las embarazadas y su control post-parto, y los exámenes médicos anuales de las mujeres en edad fértil, conforme a las normas del programa.
  - Las consultas periódicas de control de salud de las personas con discapacidad.

2.2.2 EDUCACION

- Utilizar el subsidio preferentemente para la compra de útiles escolares y uniformes.
- Matricular a los niños, las niñas y adolescentes hasta cumplir 18 años, dentro del sistema educativo.
- Asegurar que los niños y las niñas de la familia asistan a clase en forma regular (mínimo 85% de asistencia en el año).

CLAUSULA TERCERA: SUSPENSION DE BENEFICIOS

3.1 El incumplimiento de los compromisos contraídos en este acuerdo generará la suspensión total o parcial de los beneficios otorgados por el Programa. La misma se dará si la oferta pública está presente y cuenta con los servicios básicos.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA

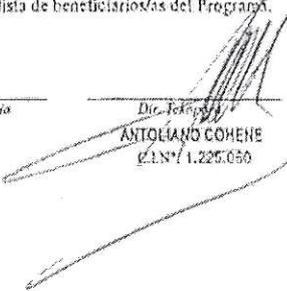
4.1 Este compromiso entrará en vigencia a partir de su suscripción por las partes, y tendrá validez por un año, pudiendo renovarse automáticamente conforme a las normas del programa, no habiendo objeción respecto de los criterios de elegibilidad que afecten a los beneficiarios y se hayan cumplido las corresponsabilidades establecidas en la cláusula segunda.

CLAUSULA QUINTA: CONDICION DEL BENEFICIO

5.1 Si se confirma que la situación de la familia seleccionada no corresponde a los requisitos exigidos por el Programa para ser beneficiaria, la misma será excluida de la lista de beneficiarios/as del Programa.

  
Titular de la Familia  
DUARTE ENCINA, HILDA  
C.I.N°: 4.429.698

Titular Secundario  
C.I.N°:

  
Dir. Tekopora  
ANTOLIANO COHENE  
C.I.N° 4.225.060

Intendente  
Montepul

Presidente de la  
Junta Municipal



11. 11. 11  
11. 11. 11

C

C